



FORMALIZA NÓMINA DE POSTULACIONES INADMISIBLES EN EL MARCO DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL, PARA LAS LÍNEAS QUE SE INDICAN, CONVOCATORIAS 2019

EXENTA N° 1067 29.08.2018

VALPARAÍSO,

VISTO

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.053, que aprueba el Presupuesto para el sector público año 2018, y su modificación a través del Decreto N° 432, de 2018, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual y su reglamento; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones Exentas Nos 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474 y 475, que aprueban bases de Convocatorias Públicas 2019, en las Líneas de Distribución de Cine Nacional; Guion; Producción Audiovisual Regional; Formación; Investigación; Producción Audiovisual de Largometrajes en Régimen de Coproducción; Difusión e Implementación; Producción Audiovisual, todas del año 2018 de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio como la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. De este modo, el artículo 3 N° 1 de la ley, establece como función del Ministerio la promoción y contribución al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión, entre otros, del ámbito audiovisual.

Que el artículo 7 de la referida ley, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, estableciendo en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones indicadas, entre otras, en el mencionado numeral 1 del artículo 3. Por otra parte, el artículo 10 de la ley establece que forma parte de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual creado en la Ley N° 19.981, que crea el Fondo de Fomento Audiovisual.

Que desde la dictación de la Ley Nº 21.045 el Fondo de Fomento Audiovisual es administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, destinado a otorgar ayudas para el financiamiento de proyectos, programas y acciones de fomento de la actividad audiovisual nacional, de acuerdo a los procedimientos para la asignación de los recursos públicos especiales para la actividad audiovisual que defina el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, organismo que forma parte de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que en conformidad a lo señalado precedentemente, se convocó a los Concursos Públicos Convocatorias 2019 del Fondo de Fomento Audiovisual en las Líneas de Distribución de Cine Nacional; Guion; Producción Audiovisual Regional; Formación; Investigación; Producción Audiovisual de Largometrajes en Régimen de Coproducción; Difusión e Implementación; Producción Audiovisual, cuyas bases fueron aprobadas por las Resoluciones Exentas Nos 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474 y 475 respectivamente, todas del año 2018, y de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que de acuerdo con las bases de las convocatorias antes referidas, la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, revisó las postulaciones recepcionadas, certificando la inadmisibilidad de aquellas que no cumplían con los requisitos establecidos en las bases, conforme consta en certificado de 20 de agosto de 2018.

Que en consideración de lo anterior y a las bases de concursos, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo por parte de la Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, que formalice la inadmisibilidad de las postulaciones antes mencionadas, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALÍZASE

declaración de inadmisibilidad de las postulaciones que se singularizan a continuación, en el marco de las Convocatorias Públicas 2019 del Fondo de Fomento Audiovisual, en las Líneas que se indican, por los motivos que a continuación se señalan:

Línea de Distribución de Cine Nacional

Folio	Título	Responsable	Modalidad - Submodalidad	Fundamento
506183	Distribución Nacional Cintamani Films 2019	Asesorías y Gestión Empresarial Ximena Soledad Caceres Gonzalez Eirl	Apoyo a la Distribución de Cine Nacional	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominado "Contrato, precontrato o carta de compromiso de exhibición". En su lugar, acompaña un documento en que la representante legal de la empresa responsable se compromete a distribuir el listado de películas, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Asimismo, acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Presupuesto detallado por película" sin cumplir los montos mínimos exigidos por título con cargo al fondo. Además, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Carta de declaración simple de gastos por película", sin las respectivas firmas del productor de la película y del postulante (distribuidor). Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.



Línea de Guion

Folio	Título	Modalidad - Submodalidad	Fundamento
475790	Las Otras	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo", con una extensión de 3 páginas, en circunstancias que las bases permiten un mínimo de 6 y un máximo de 12 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
475797	Elisa, hija mía	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases de concurso denominado "Tratamiento Narrativo" y "Escenas del largometraje" con el nombre del guionista especialista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra.
476979	Guión "Jean de Haití"	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo", con una extensión de 1 página, en circunstancias que las bases permiten un mínimo de 6 y un máximo de 12 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
477671	Kuñifal	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto está orientado a un público objetivo de 6 a 12 años, en circunstancias que la bases del concurso establecen que no podrán postular a esta submodalidad proyectos cuya temática esté enfocada y dirigida a público infantil. En este sentido, las bases definen "Contenido para público infantil" como "Historias y temáticas dirigidas a público pre escolar (3 a 6 años) e infantil (7 a 12 años)". Asimismo, el proyecto no contempla consultoría(s) de experto(s), en circunstancias que para la submodalidad es de carácter obligatorio contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculado(s) al proceso de guión, el/los cual(es) tendrá(n) que ser individualizado(s) en la postulación dentro de la sección "Equipo de trabajo".
478005	La Guitarrera	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.
478176	Lucila	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente de Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente la autorización de derechos de autor sin establecer el plazo de duración. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
479076	Diario de viaje	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto está orientado a un público objetivo de 6 a 12 años, en circunstancias que la bases del concurso establecen que no podrán postular a esta submodalidad proyectos cuya temática esté enfocada y dirigida a público infantil. En este sentido, las

			bases definen "Contenido para público infantil" como "Historias y temáticas dirigidas a público pre escolar (3 a 6 años) e infantil (7 a 12 años)."
479348	En un rincón de mi mente	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo", con una extensión de 2 páginas, en circunstancias que las bases permiten un mínimo de 6 y un máximo de 12 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
480240	Retorno	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre del asesor de guión en el ítem Motivación del guionista del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
480321	El Notario	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo", con una extensión de 3 páginas, en circunstancias que las bases permiten un mínimo de 6 y un máximo de 12 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
480370	Revolver	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.
483035	Morir Tres Veces	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Escenas del largometraje" con los nombres del responsable del proyecto y del guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
484906	Tiempo de Despertar	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	(i) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, la postulante menciona su nombre en el ítem Relevancia y pertinencia de la temática del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto. (ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo" con el nombre de la guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las

			bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
485747	El Bailarín	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Escenas del largometraje" con los nombres de los co-guionistas, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el pseudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
486343	Muerte en el Chaco	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.
487766	El Couplé de las Rosas	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre del asesor de guion en el ítem Planificación de consultoría del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
488828	Bolero del Tiempo	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre del consultor de guión en el ítem Objetivos del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
489407	La Quinta Dimensión	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente de obligatorio evaluación denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" con un nombre de proyecto que no corresponde al proyecto postulado. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
490171	El Sueño Imposible	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre del asesor de guion y del investigador en el ítem Resumen Ejecutivo del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
491632	Al sur del mundo	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	(i) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre del asesor en el ítem Planificación de consultoría del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.

			<p>(ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo", con una extensión de 3 páginas, en circunstancias que las bases permiten un mínimo de 6 y un máximo de 12 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
497498	Sed	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	<p>No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo", con una extensión de 2 páginas, en circunstancias que las bases permiten un mínimo de 6 y un máximo de 12 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Asimismo, se acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Escenas del largometraje" con 59 escenas, en circunstancias que las bases exigen que contemple entre una a tres escenas como máximo. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
498485	El Palto	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	<p>No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Escenas del largometraje" con el nombre del guionista y director, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el pseudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
498908	Piratas, el tesoro está en la diferencia	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	<p>La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un mediometraje -en razón de que contempla una duración de 40 minutos-, en circunstancias que la submodalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guion obras unitarias de largometraje de ficción y/o animación, conducente a una primera versión de guion. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.</p>
499450	La pasión de Miguel Angel.	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	<p>No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo", en su lugar acompaña planilla de carta sin completar la identificación del experto vinculado al proceso de escritura del guion ni su firma, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.</p>
499780	35 minutos	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	<p>No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo", con una extensión de 2 páginas, en circunstancias que las bases permiten un mínimo de 6 y un máximo de 12 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Asimismo, acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Escenas del largometraje", con una extensión de 22 páginas, en circunstancias que las bases permiten un máximo de 10 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Por otra parte, dicho antecedente, contiene el nombre del autor, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las</p>

			bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
499979	Viaje a la Utopía	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el postulante solicita recursos para financiar la actividad de difusión en establecimientos escolares de la educación pública y en comunidades cercanas a éstos, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases no puede pedir recursos para financiar la actividad indicada.
500343	El Silencio de las Criaturas	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo" con el nombre del guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el pseudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
501351	Cómo estás?	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	(i) La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un cortometraje -en razón de que contempla una duración de 15 a 20 minutos-, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión obras unitarias de largometraje de ficción y/o animación, conducente a una primera versión de guión. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior. (ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Escenas del largometraje", en su lugar acompaña una fotografía de un storyboard, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
502099	El vuelo del Colibrí	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos que no consta en instrumento público o privado autorizado ante notario como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
502611	Carcinoma	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un cortometraje -en razón de que contempla una duración de 30 minutos-, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión obras unitarias de largometraje de ficción y/o animación, conducente a una primera versión de guión. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
502833	Los Deseos Flotantes	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, la postulante menciona las obras anteriores de su autoría en el ítem Motivación del guionista del FUP, en circunstancias, que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto. Para este efecto, se considerará que el nombre de las personas indicadas no puede señalarse como parte, ni como firma, ni en las propiedades de los archivos entregados/entre

			otros casos. Del mismo modo tampoco deberán adjuntarse fotografías que den cuenta de la identidad de dichas personas ni debe hacerse mención a obras anteriores que den indicios de a quién o quienes corresponde el proyecto.
503264	Nowhere (Camino a Ninguna Parte)	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Escenas del largometraje" con el nombre del guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Por otra parte, dicho antecedente cuenta con una extensión de 22 páginas, en circunstancias que las bases permiten un máximo de 10 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
503887	Lily	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.
503920	¿Por qué no?	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Escenas del largometraje" con una extensión de 29 páginas, en circunstancias que las bases permiten un máximo de 10 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
504274	Sin sur, sin norte.	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo", con una extensión de 15 páginas, en circunstancias que las bases permiten un mínimo de 6 y un máximo de 12 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
504406	"Ardilla. Los hilos de la memoria"	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos que no consta en instrumento público o privado autorizado ante notario como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
505771	Radio Desierto	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, la postulante menciona los nombres de las consultoras de guión en el ítem Planificación de consultoría del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.

506012	Voy a ser feliz	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo" con el nombre de la guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
506013	Deseo ver el fuego	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Escenas del largometraje" con el nombre del guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
506102	Ruido de Fondo	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.
506396	La escondida	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, la postulante menciona el nombre de la consultora en los ítems Planificación de consultoría y Resultados esperados del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
506401	Al marchar	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	<p>(i) La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un cortometraje -en razón de que contempla una duración de 15 minutos-, en circunstancias que la submodalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje de ficción y/o animación, conducente a una primera versión de guión. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.</p> <p>(ii) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre de la consultora de guión en el ítem Planificación de consultoría del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.</p> <p>(iii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo" con el nombre del guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las</p>

			bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
506478	Marta vive en Marte	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo", con una extensión de 3 páginas, en circunstancias que las bases permiten un mínimo de 6 y un máximo de 12 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
506500	Seguro da Miedo Mirar el Horizonte	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo", con una extensión de 4 páginas, en circunstancias que las bases permiten un mínimo de 6 y un máximo de 12 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
506544	La Familia Sí Se Elige	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona los nombres del equipo de trabajo en el ítem Planificación de consultoría del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
506550	Papás no vuelvan	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo", con una extensión de 2 páginas, en circunstancias que las bases permiten un mínimo de 6 y un máximo de 12 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
506655	Viene la Muerte	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos que no consta en instrumento público o privado autorizado ante notario como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
506935	El Desastre es Natural	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.
506938	El Tiempo del Ogro	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Escenas del largometraje" con los nombres del especialista en escritura y la coguionista principal, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación de los

			autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
506983	Hierba Mala	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el seudónimo de los autores en el ítem Resumen Ejecutivo del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
507033	Saquenme este Gueon de Encima	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo", con una extensión de 2 páginas, en circunstancias que las bases permiten un mínimo de 6 y un máximo de 12 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
507251	Soy Afro	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo", con una extensión de 3 páginas, en circunstancias que las bases permiten un mínimo de 6 y un máximo de 12 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
507261	El Puente de los Suicidas	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	(i) El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guion, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación. (ii) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre del asesor en los ítems Motivación del guionista y Planificación de consultoría del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
507284	El Amanecer de los Cahueles	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona los nombres del equipo de trabajo en los ítems Resumen ejecutivo, Motivación del guionista, Planificación de consultoría y Resultados esperados del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
507477	Xeyqker, de Niño a Homicida	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente de evaluación denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" que lleva la firma del asesor.

			individualizado en el equipo de trabajo César González, pero individualiza a Felipe Cueto quien no es parte del equipo de trabajo. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
507489	Guión 2019 Sacrificio de Peón	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona los nombres del equipo de trabajo en el ítem Resumen Ejecutivo del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
507511	Escritura guión KALÓN	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Escenas del largometraje" con los nombres del guionista y del asesor y co-guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el pseudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
507566	Desarrollo guión largometraje "Casting"	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Escenas del largometraje" con el nombre del guionista responsable, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el pseudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
507613	Proyecto Solista	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" en un formato que no se visualiza. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
507661	"Ayucaba"	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo" con los nombres de la guionista y el co-guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el pseudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
507767	El Invisible	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona los nombres del guionista responsable del proyecto y del asesor en el ítem Resumen ejecutivo del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
507803	Guion: "La triste historia de amor del cacique Hentemayu y Sor Francisca Ramírez"	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además.

			de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.
507810	Pueblo Chico Infierno Grande	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.
507989	Lemunantu - Luz del Bosque	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo", con una extensión de 15 páginas, en circunstancias que las bases permiten un mínimo de 6 y máximo de 12 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados. Asimismo, acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente la autorización de derechos de autor sin establecer el plazo de duración. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
508005	Proyecto Sync	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona las obras anteriores de su autoría en el ítem Motivación del guionista del FUP, en circunstancias, que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto. Para este efecto, se considerará que el nombre de las personas indicadas no puede señalarse como parte, ni como firma, ni en las propiedades de los archivos entregados, entre otros casos. Del mismo modo tampoco deberán adjuntarse fotografías que den cuenta de la identidad de dichas personas ni debe hacerse mención a obras anteriores que den indicios de a quién o quienes corresponde el proyecto.
508029	El Crimen de Beckert	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	(i) El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación. (ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo", con una extensión de 2 páginas, en circunstancias que las bases permiten un mínimo de 6 y un máximo de 12 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
508039	Escritura Guión "Caminando hacia el sol"	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación	El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases

			establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.
479394	Viaje a través del cóndor, de la historia que vino y vendrá	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación para Público Infantil	<p>(i) La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto está enfocado y dirigido al público adolescentes. Sin embargo, la submodalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje de ficción y/o animación, conducente a una primera versión del guión y cuya temática este enfocada y dirigida al público infantil. En este sentido, las bases definen "Contenido para público infantil" como "Historias y temáticas dirigidas a público pre escolar (3 a 6 años) e infantil (7 a 12 años)."</p> <p>(ii) No se adjunta el Antecedente de Evaluación denominado "Carta de consentimiento de Comunidad Indígena", correspondiendo su presentación, por la naturaleza del proyecto en su lugar presenta una Carta de compromiso de integrar el equipo de trabajo, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.</p>
495685	El Puma Cautivo	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación para Público Infantil	<p>(i) La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto está enfocado y dirigido al público adulto. Sin embargo, la submodalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje de ficción y/o animación, conducente a una primera versión del guión y cuya temática este enfocada y dirigida al público infantil. En este sentido, las bases definen "Contenido para público infantil" como "Historias y temáticas dirigidas a público pre escolar (3 a 6 años) e infantil (7 a 12 años)."</p> <p>(ii) No se adjunta el Antecedente de Obligatorio Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominados "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" pero estos documentos no cuentan con las firmas correspondientes. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
495726	La aventura de Martin	Desarrollo de Guion - Ficción y/o Animación para Público Infantil	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Escenas del largometraje" con el nombre del guionista, director de animación, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
475870	Un extraño en la literatura: Erich Rosenrauch Vogelfanger	Desarrollo o Reescritura Documental	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un mediometraje -en razón de que contempla una duración de 45 minutos-, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
482092	Y mi vida va	Desarrollo o Reescritura Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo" con el nombre de la guionista investigadora,

			en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
482345	Documental Elena Caffarena y la emancipación de la mujer chilena (Del Sufragio femenino a nuestros días)	Desarrollo o Reescritura Documental	<p>(i) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, la postulante menciona el nombre de la asesora de guion en los ítems Resumen ejecutivo y Objetivos del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.</p> <p>(ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo" con los nombres de la ejecutora, guionista e investigadora y de la coejecutora, coguionista y coinvestigadora, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
486447	Desarrollo de Guion Documental "Origen"	Desarrollo o Reescritura Documental	<p>(i) El FUP ni fue llenado completamente. En efecto, la postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guion, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guion, individualizar a estos mismos dentro de la sección "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.</p> <p>(ii) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, la postulante menciona el nombre del asesor, en el ítem Gastos operacionales de la sección Presupuesto del proyecto, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.</p> <p>(iii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo" con el nombre del asesor de guion, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
486774	Santiago en ruinas. Las memorias del paisaje.	Desarrollo o Reescritura Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo", correspondiente a José Luis Torres Leiva, pero este documento no cuenta con su firma. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.



486987	Los Dados de mi viejo	Desarrollo o Reescritura Documental	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre del guionista en el ítem Descripción de personajes principales y/o del entorno del relato del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
491148	Fuera de Juego	Desarrollo o Reescritura Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo" con el nombre del Director - guionista - responsable del proyecto, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
493308	¿Dónde están nuestros héroes?	Desarrollo o Reescritura Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", en su lugar presenta una solicitud del material que desea utilizar, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado"
493783	Gabriela a media luz	Desarrollo o Reescritura Documental	No se adjunta el Antecedente de Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente la autorización de derechos de autor sin establecer el plazo de duración. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
493864	El Regalo de Fidel	Desarrollo o Reescritura Documental	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un cortometraje -en razón de que contempla una duración de menos de 30 minutos-, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
495457	Documental: La Promesa	Desarrollo o Reescritura Documental	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un mediometraje -en razón de que contempla una duración de 45 minutos-, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
496414	Salvarte	Desarrollo o Reescritura Documental	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un cortometraje -en razón de que contempla una duración de 30 minutos-, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.

497455	Animita	Desarrollo o Reescritura Documental	<p>(i) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, la postulante menciona el nombre de la investigadora y productora durante la investigación, en el ítem Resumen ejecutivo del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.</p> <p>(ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo" con el nombre de la directora y guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
499719	Neruda en el lejano oriente	Desarrollo o Reescritura Documental	El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guion, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guion, individualizar a estos mismos dentro de la sección "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.
500028	Warmikuna, desarrollo de guion documental	Desarrollo o Reescritura Documental	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona los nombres de la guionista y directora y de la asesora de guion, en el ítem Planificación de consultoría del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
500860	Queremos a Plancton	Desarrollo o Reescritura Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo" con el nombre del guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
501539	Cerro Paranal	Desarrollo o Reescritura Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Tratamiento narrativo", en su lugar acompaña una carta de aporte valorado, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado"
501850	Los Mimos de Noisvander	Desarrollo o Reescritura Documental	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un mediometraje -en razón de que contempla una duración de 55 minutos-, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guion de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guion o procesos de reescritura de guion conducente a una versión definitiva. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
502902	Cuando la tierra hable	Desarrollo o Reescritura Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente

			obligatorio de evaluación denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" correspondiente de Salomé Patricia Silva Guevara, pero este documento corresponde a otro proyecto y responsable. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
503368	Guión Documental "El espíritu de la Estrella"	Desarrollo o Reescritura Documental	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un mediometraje -en razón de que contempla una duración de 57 minutos y contempla 3 capítulos de 19 minutos cada uno-, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
504969	Los Fantasmas de Neruda - Si me olvidas	Desarrollo o Reescritura Documental	(i) El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guion, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guion, individualizar a estos mismos dentro de la sección "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación. (ii) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre de un experto vinculado al proceso de escritura de guion, en los ítems Objetivos, Planificación de consultoría y Resultados esperados del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
505339	Primitivo	Desarrollo o Reescritura Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo" con el nombre del guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
505358	Alicia Morel, Escrituras Paralelas	Desarrollo o Reescritura Documental	(i) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, la postulante menciona el nombre de la consultora de guión, en el ítem Planificación de consultoría del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto. (ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo" con el nombre de la investigadora y guionista documental, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases



			establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
505692	La Concepción del rock	Desarrollo o Reescritura Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo" con el nombre del autor de la idea original, creador y ejecutor responsable, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
505789	Reescritura de Guión Documental Araña Tejedora Llalin Kushe	Desarrollo o Reescritura Documental	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un cortometraje -en razón de que contempla una duración de 21 minutos-, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
506422	Pocuro una ventana a las estrellas.	Desarrollo o Reescritura Documental	(i) El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guion, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guion, individualizar a estos mismos dentro de la sección "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación. (ii) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre del guionista/director en el ítem ¿Este proyecto cuenta con otro tipo de financiamiento? del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
506888	Conociendo a don Pedro	Desarrollo o Reescritura Documental	(i) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre del guionista, en el ítem Descripción de personajes principales y/o del entorno del relato del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto. (ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo", con una extensión de 18 páginas, en circunstancias que las bases permiten una máxima de 12 páginas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
507257	La Victoria de Pierre	Desarrollo o Reescritura Documental	(i) La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un mediometraje -en razón de que contempla una duración de 45 minutos-, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje.

			<p>documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.</p> <p>(ii) El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guion, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guion, individualizar a estos mismos dentro de la sección "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.</p>
507304	"La Tercera Oreja" un Doc. en 360°	Desarrollo o Reescritura Documental	<p>La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un mediometraje -en razón de que contempla una duración de 50 minutos-, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.</p>
507537	Desarrollo de Guión Las virtudes secundarias	Desarrollo o Reescritura Documental	<p>No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" correspondiente de Sonia Viviana Erpel Quevedo, pero este documento no cuenta con su firma. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
507541	Tierra Alambrada	Desarrollo o Reescritura Documental	<p>(i) La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un mediometraje -en razón de que contempla una duración de 50 minutos-, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.</p> <p>(ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo", correspondiente a Marcela Paz Said Cares, pero este documento no cuenta con su firma. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las éstas se considerarán como no presentados.</p>
507561	Documental Reflexiones en la Aguada	Desarrollo o Reescritura Documental	<p>(i) La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un cortometraje -en razón de que contempla una duración de 30 minutos-, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.</p> <p>(ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo", en</p>

			circunstancias que declara en el FUP que postula a la etapa de desarrollo de guion, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación.
507564	El río ya no canta	Desarrollo o Reescritura Documental	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un cortometraje -en razón de que contempla una duración de 25 minutos-, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
507600	Oddo - Una transformación en la mirada	Desarrollo o Reescritura Documental	(i) La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un mediometraje -en razón de que contempla una duración de 56 minutos-, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior. (ii) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre del responsable del proyecto a cargo del desarrollo del guión en el ítem Resumen ejecutivo del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
507606	Palma chilena y bosque Esclerófilo en OHiggins: de la explotación al turismo basado en prácticas tradicionales de protección	Desarrollo o Reescritura Documental	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un mediometraje -en razón de que contempla una duración de 50 minutos-, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
507763	Los Fotógrafos del Limarí.	Desarrollo o Reescritura Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo" con los nombres del responsable del proyecto, investigador y del investigador, co-guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
507909	Escritura guión documental acerca de pueblos originarios de la zona de los canales chilenos	Desarrollo o Reescritura Documental	(i) La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un cortometraje, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.. (ii) El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el

			postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guion, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guion, individualizar a estos mismos dentro de la sección "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.
507960	Carmelo Bustos y la Feria de Lota: sobre la gente y su alegría	Desarrollo o Reescritura Documental	El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guion, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guion, individualizar a estos mismos dentro de la sección "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.
475838	Marca	Reescritura de Guión Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Guion" con el nombre del guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
479254	Islas	Reescritura de Guión Ficción y/o Animación	(i) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, la postulante menciona el nombre del consultor de guion en el ítem Objetivos del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculados(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto. (ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Guion" con el nombre de la guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
480447	El Jardín Rojo	Reescritura de Guión Ficción y/o Animación	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre del responsable del proyecto, sus obras previas y el nombre de la asesora en los ítems Motivación del guionista y Planificación de consultoría del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto (s) vinculados (s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
486977	Romero	Reescritura de Guión Ficción y/o Animación	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona los nombres del guionista y del asesor proyecto en el ítem Resumen ejecutivo del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto (s) vinculados (s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.

490437	Esos Zombis Santiaguinos	Reescritura de Guión Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Guion" con el nombre del guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
495966	Cecilia la Incomparable SERIE	Reescritura de Guión Ficción y/o Animación	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a una serie -en razón de que contempla realizar una versión de cuatro capítulos-, en circunstancias que la submodalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para la reescritura de guiones de largometrajes de ficción y/o animación de obras unitarias, conducente a una versión definitiva de guion.
497066	"Dios te salve María"	Reescritura de Guión Ficción y/o Animación	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, la postulante menciona el nombre del asesora de reescritura en el ítem Planificación de consultoría del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto (s) vinculados (s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
497629	Residuos	Reescritura de Guión Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Guion" con el nombre del guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Por otra parte, dicho antecedente cuenta con una extensión de 55 páginas, en circunstancias que las bases exigen al menos 60 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
499750	Reescritura Domingo	Reescritura de Guión Ficción y/o Animación	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre del asesor en el ítem Objetivos del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto (s) vinculados (s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
499751	Ciudad en el medio del agua	Reescritura de Guión Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Guion" con el nombre del guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
499785	Ngen Mawida	Reescritura de Guión Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Guion" con el nombre de la guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.



501010	The Last Sibling	Reescritura de Guión Ficción y/o Animación	El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.
501917	Un viaje a la aventura	Reescritura de Guión Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Guion" con el nombre del guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
502973	Largometraje Las Viudas - Re-escritura de Guión de Ficción	Reescritura de Guión Ficción y/o Animación	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre del consultor de guión en el ítem Planificación de consultoría del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculados(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
504574	Edén	Reescritura de Guión Ficción y/o Animación	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre del guionista en el ítem Planificación de consultoría del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto (s) vinculados (s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
505462	El poder de las ganas	Reescritura de Guión Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Guion" con el nombre del ejecutor del proyecto y guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
506561	Nocturno	Reescritura de Guión Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Guion", con una extensión de 15 páginas, en circunstancias que las bases exigen al menos 60 páginas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
506686	Operación Guanaco	Reescritura de Guión Ficción y/o Animación	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona los nombres del guionista y del consultor en el ítem Resumen ejecutivo, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculados(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
506799	Feminista o no será	Reescritura de Guión Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Guion" con el

			nombre del guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
507205	Largometraje Isla Amistad	Reescritura de Guión Ficción y/o Animación	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre del Director general - guionista, en el ítem Resultados esperados del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculados(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
507626	2121: El ciclo infinito	Reescritura de Guión Ficción y/o Animación	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, la postulante menciona el nombre del guía del proyecto en el ítem Planificación de consultoría del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto (s) vinculados (s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
507701	Transposesión	Reescritura de Guión Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Guión" con el nombre del guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
507766	El Expediente Moder	Reescritura de Guión Ficción y/o Animación	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" con cartas firmadas por un tercero que no es parte del equipo de trabajo donde compromete la participación de los integrantes del equipo Francisco Ortega y Vladimir Rivera. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados
507783	Cantata Rock Santa María de Iquique	Reescritura de Guión Ficción y/o Animación	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona los nombres del guionista y del asesor de guión en los ítems Planificación de consultoría y Planificación de la investigación del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculados(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
507819	Mundo Q	Reescritura de Guión Ficción y/o Animación	El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.
508006	Óleo de un refugiado	Reescritura de Guión Ficción y/o Animación	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre del asesor de guión, en el ítem Planificación de consultoría del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculados(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.

			establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto (s) vinculados (s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
--	--	--	--

Línea de Producción Audiovisual Regional

Folio	Título	Responsable	Modalidad - Submodalidad	Fundamento
478433	Creadores anónimos del norte	Rodrigo Guillermo Rodríguez Bernales	Documental	<p>(i) La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a una serie de 6 microprogramas, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para la realización de obras regionales unitarias en género de documental, de cortometrajes (entre 1 a 30 minutos de duración) y mediometrajes (entre 31 y 59 minutos de duración).</p> <p>(ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
479224	Como se hizo dos pistoleros al amanecer	German Eduardo Cuello Fuentes	Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompaña los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados "Guion documental", "Resultados de investigación" y "Material audiovisual complementario", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar estos documentos a su postulación. Asimismo, no acompaña el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", en su lugar presenta una carta de la Municipalidad de la Serena que compromete un espacio de exhibición para la obra realizada, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
481492	"En algún rincón del Maule"	Maria Nazareth Gonzalez Albornoz	Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexado al FUP, el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

481501	Cartas de una fanática de Whistler a un fanático de Conrad	Claudia Alejandra Carreño Gajardo	Documental	<p>La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla las actividades de grabación voz en off, postproducción de imagen y diseño sonoro y post producción de sonido en la región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.</p>
481998	Documental Raíces Lab	Luis Felipe Aldunate Levrini	Documental	<p>No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
483834	Gitano Rodríguez: Vivir sin conocerlo	Universidad de Playa Anchas de Ciencias de la Educación	Documental	<p>No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Declaración simple suscrita por el responsable que indique el proyecto postulado tiene el carácter de regional", en su lugar, el postulante acompaña una carta de apoyo del rector de la Universidad de Playa Ancha, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.</p>
484094	Tras la senda del criancero	Daniel Eduardo Piñones Tapia	Documental	<p>No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados. Asimismo, el postulante no acompaña el antecedente de obligatorio evaluación denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" respecto del integrante Orlando Andrés Sánchez Placencia, en su lugar presenta un documento corresponde a otro proyecto y responsable, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado</p>
487651	Memorias de 1960	Rocio Belen Huenchullan Burgos	Documental	<p>(i) La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un documental con capítulos de 20 minutos cada uno, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para la realización de obras regionales unitarias en género de documental, de cortometrajes (entre 1 a 30 minutos de duración) y mediometrajes (entre 31 y 59 minutos de duración).</p> <p>(ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las</p>

				bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
487933	Trapelacucha, una Analogía de la Cosmovisión Mapuche	Tomas Antonio Lefever Nuñez	Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin acreditar la contratación de trabajadores de artes y espectáculos por Código del Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
489490	"Cruzando Fronteras", Migrantes: Conflicto e Inclusión	Sor Angela Popo Mejía	Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
489594	Colliguay: lo que somos	Centro Cultural Alto Sol de Colliguay	Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de evaluación. En efecto, el postulante no acompaña el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Material audiovisual complementario", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación. Asimismo, no se acompaña el Antecedente Obligatorio de Evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" de conformidad a lo establecido en las bases. En efecto, el postulante no contempla adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
490536	Batalla de sotomó un capítulo olvidado	Municipalidad de Cochamó	Documental	(i) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla las actividades de montaje, posproducción off line, corrección de color y montaje, audio, materización y confección de DVD, en región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deberán ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la

				producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby. (ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de evaluación denominado "Material audiovisual complementario" en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación.
491720	Calabaza patrimonial Chilena, historia, cultivo, usos antiguos y actuales	Ana Karen Castro Muñoz	Documental	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla la actividad de masterización y subtitulado en la región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deberán ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.
492132	Aportes de Gustavo Sáez a las artes plásticas en la Región de Coquimbo	Jenifer Nataly Araya Mattos	Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompaña los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados "Guion documental", "Resultados de investigación" y "Material audiovisual complementario", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar estos documentos a su postulación.
493137	Relatos del Agua en el Oasis de Pica: Conflictos en la Práctica Cultural del Riego	Lourdes Patricia Zuñiga Mitchell	Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
493182	Estilo Guaiquivilo	Marcelo Eugenio Meza Donoso	Documental	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla actividad de rodaje en la región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deberán ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.
494069	Ilka Sincronía	Agrupacion Patagonia Visual	Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
497394	Esquina deshabitada	Francisca Arnelie Fonseca Arevalo	Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia corresponda su

				contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
499018	Viernes 11	Maria Paz Arellano Vega	Documental	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla la actividad de traducción y subtitulado en región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deberán ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.
499203	Trumao, Historia de un Puerto y Ramal de Osorno	Ricardo Patricio Solís Delgado	Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompaña los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados "Guion documental", "Resultados de investigación" y "Material audiovisual complementario", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar estos documentos a su postulación. Asimismo, no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", de conformidad con lo establecido en las bases. En efecto, el postulante no completa adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
499277	Documental Chicha de El Almendral al sillón presidencial	Ilustre Municipalidad de San Felipe	Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin acreditar la contratación de trabajadores de artes y espectáculos por Código del Trabajo, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme éstas se considerarán como no presentados.
499645	Los Arenales, la tierra es de quien la habita	Centro de Investigación Periodística del Norte	Documental	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla la actividad de postproducción de audio, en Providencia, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deberán ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.
499789	Choapa, Horizonte de Gaviotas	Alba María Navarro Carrasco	Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de

				imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
500485	Caleta de Historias	Carlos Bernardo Fritz Monsalvez	Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar las etapas de producción, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
502132	Homenaje a una Gran Maestra	Yolanda del Carmen Ramos Veloso	Documental	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla actividades de grabaciones en la región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deberán ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.
502570	Delfín Chileno: Un endémico desconocido	Leandro Esteban Muñoz García	Documental	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla la actividad post de sonido en la región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deberán ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.
503270	Bastardo. La herencia de un genocida	José Luis Navarrete Rovano	Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentado.
503428	Albertina	Productora Audiovisual Mimbre SPA	Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Material audiovisual complementario" con un documento que contiene un link de Vimeo no disponible, lo cual no permite revisar el material de apoyo audiovisual del proyecto. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados, señalando expresamente que "es responsabilidad del postulante que el archivo esté disponible durante todo el proceso de concurso".
503565	Flashback: Lugares con historia	Mario André Mardones Flores	Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de

				presupuesto detallado" en un documento diferente del anexado al FUP. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentado. Asimismo, no acompaña el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Material audiovisual complementario", en su lugar acompaña un documento con fotografías, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
504102	La Música nos une	Erwin Alejandro Cartes Valenzuela	Documental	<p>(i) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla la actividad de entrevistas nacionales, registro de locaciones relacionadas con los personajes y la postproducción de sonido en la región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deberán ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.</p> <p>(ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Resultados de investigación", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación.</p>
504363	La Cuarta Pata, tras el Rastro de Gabriela	Suellen Josefa Valdivia Guamán	Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación para una parte del equipo de trabajo. Asimismo, no considera correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, para la otra parte del equipo de trabajo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
504431	Machis de la Fé	Constanza Garrao Reyes	Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
504488	500 años un viaje a lo desconocido	Felipe Ignacio Aranda Torres	Documental	(i) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla la actividad de compras de equipos audiovisuales en la región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deberán ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo.

				inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.
				(ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las éstas se considerarán como no presentado.
505371	Sin Proyecto: Las Nuevas Islas	Samuel Bravo Silva	Documental	(i) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla la actividad de post producción en la región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deberán ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby. (ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexado al FUP, el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
506364	Arica, la venganza de los niños del parque tóxico	Productora Audiovisual y Consultora AguaColla Limitada	Documental	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla la actividad de postproducción en la región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.
506380	Astilleros de Sueños	Francisco Javier Olivares Jorquera	Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Primer corte de la película en DVD o soporte con puerto USB" con una sola copia de DVD, en circunstancias que deberán ser entregadas 3 copias en DVD o 3 copias soporte con puerto USB, aun cuando se trate de Postulación en Soporte Digital. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
506383	Resonancia Cultural de Tarapacá.	Pablo Antonio Mellado Icaza	Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

506389	Fuertes Españoles del Río Bío Bío	Siegfried Obrist Córdoba	Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Material audiovisual complementario", en su lugar acompaña un documento con fotografías, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
506783	Agua de Temu	César Rivera Contreras	Documental	(i) La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un largometraje -en razón que contempla una duración de 60 minutos-, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para la realización de obras regionales unitarias en género de documental, de cortometrajes (entre 1 a 30 minutos de duración) y mediometrajes (entre 31 y 59 minutos de duración). (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompaña los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados "Guion documental" y "Resultados de investigación", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar estos documentos a su postulación. Asimismo, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexado al FUP, el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
507169	Ojos de Calle	Andrés Eduardo Tello Milla	Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompaña los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados "Guion documental" y "Resultados de investigación", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar estos documentos a su postulación.
507323	Susurros de un pasado lejano	Oscar Ricardo Salcedo Castillo	Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
507391	La balsa del Chango Robe	Paula Ximena Needham Schultzki	Documental	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla actividad de rodaje en la región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deberán ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia

507774	Itata Wine.	Francisco Javier Olivares Jorquera	Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Primer corte de la película en DVD o soporte con puerto USB" con una sola copia de DVD y un soporte con puerto USB, en circunstancias que deberán ser entregadas 3 copias en DVD o 3 copias soporte con puerto USB, aun cuando se trate de Postulación en Soporte Digital. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
507802	Geekonce: Del Bío Bío al Mundo	Bio Bio Comunicaciones S.A	Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompaña los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados "Guion documental" y "Material audiovisual complementario", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar estos documentos a su postulación. Asimismo, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
507833	Memorias del Pilpilcano	Rolando Matus López	Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompaña los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados "Guion documental" y "Material audiovisual complementario", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar estos documentos a su postulación.
507903	Universomos	Patricio Hernan Jara Quijada	Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
507937	Gentiles: oralidad en el tiempo	Sandra Monica Mercado Martinez	Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, la postulante no acompaña los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados "Guion documental", "Resultados de Investigación" y "Material audiovisual complementario", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar estos documentos a su postulación. Asimismo, la no acompaña el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Declaración simple suscrita por el responsable que indique el proyecto postulado

				tiene el carácter de regional", en su lugar acompaña un "pre-guion" del proyecto, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Además, acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
508008	Pioneras Arica y Parinacota	Sociedad Comercial y de Servicios Peña Chica Ltda	Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados. Asimismo, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Material audiovisual complementario", en su lugar acompaña una fotografía, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
504016	Post produccion de Cortometraje documental Cruces de Estocolmo	Francisco Patricio Vergara Aguilera	Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Primer corte de la película en DVD o soporte con puerto USB", en circunstancias que declara en el FUP que postula a la etapa de postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación.
507478	Arquitectura y Cultura: el Aporte de Osvaldo Cáceres a Bío Bío	Juan Guillermo Bracamonte Becerra	Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Primer corte de la película en DVD o soporte con puerto USB", en circunstancias que declara en el FUP que postula a la etapa de postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación.
475273	Gente de Afuera	Ricardo Andrés Valenzuela Pinilla	Ficción	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el equipo de trabajo está conformado por 14 integrantes y 7 de ellos residen en la región Metropolitana, en circunstancias que esta línea exige que al menos, la mitad más uno del equipo técnico y artístico (equipo de trabajo) señalado en la ficha técnica (y en la sección Equipo de trabajo en el FUP) debe residir en regiones del país distintas de la región Metropolitana.
476023	Reflejos en el río.	Rosa Herminia Cáceres Hernández	Ficción	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

477197	Mitologika "Terror en el Archipielago "	Tirol Limitada	Ficción	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
478646	Animación relato	Benjamín Rubén Quezada Durán	Ficción	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado "sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Asimismo, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Material audiovisual complementario", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
478821	La Caceria	Trippas Producciones	Ficción	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos que no consta en instrumento público o privado autorizado ante notario como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
482247	Sacrificio	Scarleth Cristina Valenzuela Ruminot	Ficción	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" correspondiente a Samuel Elías Rubilar Bahamondez, sin firmar. Asimismo, no se acompaña el Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados "Cartas de compromiso del elenco", "Carpeta de arte" y "Material audiovisual complementario", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar estos documentos a su postulación. Además, no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación



				denominado "Propuesta de elenco", en su lugar acompaña un documento que sólo consta de un listado de nombres, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Finalmente, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexado al FUP, el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
483499	Angustia	Tatiana Alejandra Farias Ortiz	Ficción	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
483706	Mamífera	Productora Audiovisual Víctor Soto Castillo E.I.R.L.	Ficción	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
486164	Los Caníbales	"Gonzalo Ignacio Rodríguez Varas Cine Empresa Individual de Responsabilidad Limitada",	Ficción	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla las actividades de la etapa de post-producción de imagen (etalonajes, corrección de color, grading, conformación, masterización y gráficas) y sonido (diseño sonoro, foley, mezcla y masterización) en la región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.
486598	N2N: Pintura y Metal	Diego Ignacio Chavez Herrera	Ficción	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de conformidad a las bases. En efecto, el postulante no acompaña los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados "Guion", "Carpeta de arte", "Propuesta de Elenco" y "Cartas de compromiso del elenco", en su lugar acompaña documentos que sólo constan del título del antecedente y el proyecto respectivo. Asimismo, acompaña el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar todas las etapas de producción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
487549	Una Noche Rokhiana	Cristhian Felipe Pierola Ruiz de Gamboa	Ficción	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de

				evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos que no consta en instrumento público o privado autorizado ante notario como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
487690	Cortometraje de Ficción Clodomiro; Personaje histórico de la Región de O Higgins.	Agrupación Socio Cultural La Galla	Ficción	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" correspondiente de Felipe Jacob Mussa Rodríguez, el cual corresponde a otro rol y proyecto. Asimismo, acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Además, acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos que no consta en instrumento público o privado autorizado ante notario como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
488799	Fomingo	Daniela Del Pilar García Medina	Ficción	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
489245	El Velorio de Benito	Francisco Javier Marambio Sotelo	Ficción	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las bases del concurso. En efecto, el postulante solicita gastos por imprevistos por un porcentaje superior al 7% del total solicitado al Fondo (solicita \$21.476.656 y considera \$1.716.000 para "Imprevistos").
489930	Susy, antitropical	Cine Camila José Donoso	Ficción	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de

				trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
490751	05:36	Violeta Francisca Corvalán Fuentealba	Ficción	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla la actividad de arriendo de equipo de fotografías en la región Metropolitana, en circunstancias que esta línea exige que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.
493255	Post Producción Pan Nuestro	Joanna Andrea Mellado Flores	Ficción	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla la actividad de la Avant premiere Museo de la Memoria en la región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.
494495	Zanjón	Taufick Nicolás Masso Salah	Ficción	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla la actividad de exhibición en la región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.
495263	Cortometraje "El portal mágico"	Constanza del Pilar Zuñiga Ruiz	Ficción	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexado al FUP, el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
495484	Menguante	Inversiones León SpA	Ficción	El proyecto se encuentra fuera de bases. En efecto, se constata que el proyecto folio N° 495484 tiene en lo esencial, el mismo contenido que el proyecto folio N°507811, específicamente los proyectos cuentan con la misma formulación en el FUP (Resumen ejecutivo, equipo técnico, tratamiento audiovisual, motivación del guionista, público objetivo, entre otros), antecedentes obligatorios (Carpeta de arte, Nomina del elenco, Material audiovisual complementario, entre otros), lo que evidencia una duplicidad en los proyectos postulados. Al respecto, las bases de este concurso establecen en el número 4.4, del número 4, del capítulo I si se constata algún incumplimiento de las condiciones y requisitos establecidas en las mismas, el proyecto será declarado fuera de bases, luego agrega un ejemplo si se constata en la postulación de proyectos que evidencien el mismo contenido (aun cuando existan diferencias formales en lo concerniente al Fondo,

				Línea, Modalidad, Fuente del Cofinanciamiento u otro o en relación al financiamiento de otras entidades públicas) con el objeto de obtener financiamientos múltiples quedarán fuera del proceso de la convocatoria. En caso que no sea posible acreditar que fue con dicho objeto, la Subsecretaría sólo considerará la última postulación presentada, según la hora y fecha en que se efectuó la postulación, considerándose las demás fuera de bases.
497739	María Mar	Rocío Belén Huerta Marchant	Ficción	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla las actividades de postproducción de imagen y post producción de sonido en la región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.
499996	Estado 265	Mauricio Andres Muñoz Palma	Ficción	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
500683	El Lado Azul del Alma.	Andrés Nicolás San Martín Giménez	Ficción	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla la actividad de difusión en la región Metropolitana, en circunstancias que esta línea exige que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.
500803	Procesión	Sergio Ignacio Gorigoitia de los Reyes	Ficción	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla las actividades de impresión afiches/postales y duplicado DVD en la región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.
502764	La Cueca Roja	Juan Ramón Olguín Fuentes	Ficción	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
502896	Lucrecia	Juan Pablo Aguirre Ramírez	Ficción	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante

				acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Asimismo, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos que no consta en instrumento público o privado autorizado ante notario, como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
503344	Travarella	Mariel Constanza Paredes Pérez	Ficción	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Material audiovisual complementario" con un documento que contiene un link de Vimeo no disponible, lo cual no permite revisar el material de apoyo audiovisual del proyecto. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados, señalando expresamente que "es responsabilidad del postulante que el archivo esté disponible durante todo el proceso de concurso".
503864	Cortometraje El rito de la Calandria	Tamara Leticia Rammsy Sanchez	Ficción	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Material audiovisual complementario", en su lugar acompaña un documento que contiene fotografías, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
504931	"Las Aventuras de Chilotito, Chilotito paga su manda"	Paloma Cecilia Diaz Barrientos	Ficción	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
506522	Cuentos Mapuche para Niños: Lican y Nahuel, una aventura al Conun Huenu	Nicolas Ignacio Binder Valenzuela	Ficción	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
506661	Géiser	Tiare Constanza Peña Rojas	Ficción	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de evaluación denominado "Material audiovisual complementario", en circunstancias que declara



				en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación.
506750	Maricón cortometraje	Francisco Andres Arias Valenzuela	Ficción	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
506981	Malos pasos	Juan Andrés Ríos Molina	Ficción	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
507172	Producción Cortometraje Exvoto	Fundación Altiplano Monseñor Salas Valdés	Ficción	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla las actividades de Postproducción sonido y de montaje en la región Metropolitana, en circunstancias que esta línea exige que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.
507583	Machi Kuträn (cortometraje ficción)	Sociedad editora Del Aire Limitada	Ficción	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar todas las etapas de producción, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados. Asimismo, no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación denominados "Material audiovisual complementario", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a la postulación.

Línea de Formación

Folio	Título	Responsable	Modalidad - Submodalidad	Fundamento
502273	Nuestras Expresiones Artísticas Originarias.	Corporación Cultural Universidad	Formación técnica o profesional grupal - Otras	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto está dirigido a jóvenes entre 15 y 25 años, en circunstancias que esta

	Documental Participativo. Taller Avanzado para Audiovisualistas Indígenas	de Santiago de Chile	especialidades del audiovisual	submodalidad de concurso tiene por objetivo financiar total o parcialmente proyectos de becas y de formación técnica o profesional grupal, para técnicos, profesionales y trabajadores en los distintos oficios y profesiones del quehacer audiovisual nacional, sea tradicional o de innovación, en todos sus formatos, incluyendo el videojuego, experimental e interactivo.
503685	Cinema camp 2020	César Eduardo Valdivia Astorga	Formación técnica o profesional grupal - Otras especialidades del audiovisual	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto está dirigido a jóvenes entre 14 y 18 años, en circunstancias que esta submodalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para actividades de formación y capacitación colectiva y gratuita, para técnicos, profesionales y trabajadores en los distintos oficios y profesiones del quehacer audiovisual nacional, sea tradicional o de innovación, en todos sus formatos, incluyendo el videojuego, experimental e interactivo.
507518	Dolby ATMOS Implicancias Artísticas , Técnicas y Comerciales	Sonamos Limitada	Formación técnica o profesional grupal - Especialidades priorizadas de acuerdo a la PNCAV	<p>(i) La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto consiste en que los integrantes de Sonamos Limitada asistan al Workshop ATMOS Artistical, Technical and Comercial Implications en Arsterdam, Holanda para luego realizar una réplica en Chile, en circunstancias que la submodalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para actividades de formación y capacitación colectiva y gratuita dirigida a técnicos, profesionales y trabajadores del quehacer audiovisual nacional, específicamente para las especialidades a priorizar de acuerdo a la Política Nacional del Campo Audiovisual.</p> <p>(ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante adjunta los antecedentes obligatorios de evaluación "Programa de la actividad" e "Individualización de directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares" en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios que se encuentren en idioma diferente del español, deben presentarse con traducción. De acuerdo a dichas bases, los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
491903	AricaDoc Mediadores para el Cine Documental	Corporación para el Desarrollo del Cine Documental en el Desierto	Formación técnica o profesional grupal - Formación de mediadores del audiovisual	No se adjunta el Antecedente de Obligatorio Evaluación denominado "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" de Juan Pablo Donoso Allende, en su lugar adjunta una carta correspondiente a Iván Pinto Veas, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado

478229	Taller Internacional de Dramaturgia y Escritura Documental - EICTV	Juan Manuel Díaz Cofré	Becas - Formación técnica o profesional individual	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para niños, niñas y jóvenes de 10 a 17 años, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito para dicha actividad la transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
481279	VR Game Design Workshop en la New York Film Academy	Claudio Alfonso Lopez Uribe	Becas - Formación técnica o profesional individual	(i) La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera como "actividad de transferencia de conocimiento" actividades para estudiantes secundarios de una escuela pública, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito para dicha actividad la transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. (ii) No se adjunta el Antecedente de Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Cartas de compromiso de el/los lugar(es) donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento" sin la firma del titular correspondiente. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
487897	Taller de Dramaturgia y Escritura Documental en EICTV	Klaudia Kemper Soto	Becas - Formación técnica o profesional individual	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para "estudiantes jóvenes que están en edad de definir sus intereses y áreas de trabajo", en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito para dicha actividad la transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
488467	Metraje Encontrado - Corte Final.	Daniel Valentín Caro Martínez	Becas - Formación técnica o profesional individual	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencias de conocimiento para niños, niñas y jóvenes de la Escuela Paulo Freire, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito para dicha actividad la transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
490360	Taller de Altos Estudios: La Construcción del personaje en la Escritura de Cine.	Ricardo Antonio Hurtado Inostroza	Becas - Formación técnica o profesional individual	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para siete alumnos sin especificar si corresponden a personas del sector audiovisual, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito para dicha actividad la transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
491417	Taller de Construcción de Personajes en Cuba	Javier Ignacio Faúndez Peralta	Becas - Formación técnica o profesional individual	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para estudiantes de 18 a 30 años con afinidad

				por la escritura, la psicología y la actuación, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito para dicha actividad la transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
493055	Fotografía Avanzada: Cinematografía Digital	Francisco Javier Rives Knop	Becas - Formación técnica o profesional individual	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las bases del concurso. En efecto, el postulante solicita gastos por imprevistos por un porcentaje superior al 10% del total solicitado al Fondo (solicita \$ 3.930.640 y considera \$500.000 para "Imprevistos").
493196	Taller Internacional - Cine Documental: Filmar y tomar decisiones sobre la marcha	Sebastian Andres Vidal Campos	Becas - Formación técnica o profesional individual	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para adolescentes entre 13 y 17 años, aficionados o interesados en distintas áreas artístico-visuales, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito para dicha actividad la transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
494050	Tratamiento Estético del Documental EICTV	Diego Cartes Ibarra	Becas - Formación técnica o profesional individual	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para alumnos y alumnas de primero a cuarto año de enseñanza media del Liceo de Canela en la Región de Coquimbo, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito para dicha actividad la transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
496907	Participación en Taller de Altos Estudios de la EICTV : El Diseño de Producción en la Dirección Artística Cinematográfica	Ambar Fernanda Becerra Muñoz	Becas - Formación técnica o profesional individual	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las bases del concurso. En efecto, el postulante solicita gastos por imprevistos por un porcentaje superior al 10% del total solicitado al Fondo (solicita \$ 2.422.560 y considera \$280.000 para "Imprevistos").
501402	Beca	Jorge Werner Opazo Oliva	Becas - Formación técnica o profesional individual	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación Denominado "Cartas de compromiso de el/los lugar(es) donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento", en circunstancias que declara en el FUP que realizará una actividad de transferencia de conocimiento de carácter presencial, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación.
501777	Becas	Luis Guillermo Delgado González	Becas - Formación técnica o profesional individual	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominado "Documento oficial de aceptación o de postulación de estudios", en su lugar, presenta un documento que señala instrucciones generales para postular al Fondo Audiovisual, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Asimismo, no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Cartas de compromiso de el/los lugar(es) donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento", en su lugar, presenta ficha de inscripción de la institución de la

				formación postulada, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
501827	Diplomado en Edición y Postproducción de Sonido - Diseño Sonoro	Osvaldo Ulises Tobar Iturra	Becas - Formación técnica o profesional individual	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto el proyecto no considera una actividad de transferencia de conocimientos, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
502346	EICTV	Cristian Daniel Grez Donoso	Becas - Formación técnica o profesional individual	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para niños y jóvenes de 8 a 17 años, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito para dicha actividad la transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
503288	Edición, Motion Graphics, Post, y Efectos Visuales VFX	Patricio Alejandro Cervera Palma	Becas - Formación técnica o profesional individual	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para niños de séptimo y octavo básico, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito para dicha actividad la transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
504337	Filmmaking Workshop - New York Film Academy	Javiera Paz Ceroni Piña	Becas - Formación técnica o profesional individual	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para "jóvenes", en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito para dicha actividad la transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
504587	Perfeccionamiento en Escuela Internacional de Cine y Televisión	Christian Rubén Aedo Jorquera	Becas - Formación técnica o profesional individual	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para alumnos de cuarto medio, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito para dicha actividad la transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
505709	Diplomado de guión contemporáneo, Escuela de Cine de Chile.	Germán Natanael Marchant Aravena	Becas - Formación técnica o profesional individual	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para todo público, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito para dicha actividad la transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
505921	Diplomado Guión Cinematográfico, Escuela de Cine de Chile.	Roberto Fernando Pino Almeyda	Becas - Formación técnica o profesional individual	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para interesados en el desarrollo cinematográfico y para "ciudadanos comunes", en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito para dicha actividad la transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.

506115	Diplomado en Edición, Motion Graphics, Post, y Efectos Visuales VFX	Carlos Agustín Bao Peralta	Becas - Formación técnica o profesional individual	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para jóvenes de tercero y cuarto medio, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito para dicha actividad la transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
506710	Patria	Felipe Andres Hidalgo Pismante	Becas - Formación técnica o profesional individual	(i) El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante en la formulación de su proyecto no solicita recursos al Fondo. El FUP indica el monto "0" como financiamiento solicitado, en circunstancias que esta línea tiene por objetivo financiar total o parcialmente proyectos de becas y de formación técnica o profesional grupal. (ii) La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto el proyecto no contempla una actividad de transferencia de conocimientos, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
506761	Diplomado en Gestión y Desarrollo de Empresas Creativas y de Comunicaciones	Tadeo Alejandro Del Real Sanhueza	Becas - Formación técnica o profesional individual	(i) La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para organizaciones sociales como centro Juvenil Avanza Las Condes, ONG Mujer Ciudadana, ONG Avanza Las Condes, ONG Red Avanza, Centro Juvenil Avanza Providencia y al público general, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. (ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Cartas de compromiso de el/los lugar(es) donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento", en su lugar acompaña una carta de compromiso del responsable que declara que integrará el equipo de trabajo como ejecutor del proyecto Taller de Video, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado
507023	Formación en Escuela de Cine San Antonio de los Baños , Cuba .Taller Montaje: Estructura y Ritmo	Nicole Andrea Vilches Castillo	Becas - Formación técnica o profesional individual	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases de concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Plan de Estudios" sin indicar las horas pedagógicas correspondientes. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
507795	Diplomado en Técnicas de	Jaime Hernan Cajas Maureira	Becas - Formación técnica o	(i) La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto el proyecto no contempla una

	Animación de Personajes		profesional individual	<p>actividad de transferencia de conocimientos, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.</p> <p>(ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases de concurso. En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio denominado "Plan de estudios", en su lugar presenta una cotización correspondiente al Diplomado en Técnicas de Animación de Personajes, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Asimismo, el postulante tampoco presenta antecedente obligatorio de evaluación denominado "Cartas de compromiso de el/los lugar(es) donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento", en su lugar presenta un mapa, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.</p>
507823	Workshop Guion en New York Film Academy - Guillermo Söhrens C.	Guillermo Sohrens Camus	Becas - Formación técnica o profesional individual	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Plan de estudios" en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios que se encuentren en idioma diferente del español, deben presentarse con traducción. De acuerdo a dichas bases, los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
507890	Taller Teórico práctico "Procesos de animación en torno a la música"	Pedro Marcelo Durán Zazzali	Becas - Formación técnica o profesional individual	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para mujeres y hombres de 16 años en adelante, como también al público en general, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
507917	Práctica de la realización Documental, Ateliers VARAN, Paris, Francia.	Jorge Andrés Clarke De la Cerdá	Becas - Formación técnica o profesional individual	(i) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante adjunta los antecedentes obligatorios de evaluación "Documento oficial de aceptación o de postulación" y "Plan de estudios" en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios que se encuentren en idioma diferente del español, deben presentarse con traducción. De acuerdo a dichas bases, los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

				(ii) La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para personas entre 15 y 90 años, de toda clase y origen, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
507936	Escribir con la Camara del Guion a la Puesta en Escena	Franco Rigoberto Riveros Morales	Becas - Formación técnica o profesional individual	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Cartas de compromiso de el/los lugar(es) donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento", en circunstancias que declara en el FUP que realizará una actividad de transferencia de conocimiento de carácter presencial, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación.
483270	Maestría en tecnología y estéticas de las artes electrónicas	Dario José Osorio Tilleraía	Becas - Postgrado	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para jóvenes estudiantes de 13 a 16 años de establecimientos educacionales públicos, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
485141	master en realización y dirección digital Efti	Nicol Arihattne Ruiz Benavides	Becas - Postgrado	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Cartas de compromiso de el/los lugar(es) donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento", en su lugar se presenta una carta de admisión de la institución donde desea realizar la formación.
491815	Doctorado en Estética, Ciencia y Tecnología del Cine y del Audiovisual (París VIII)	Ignacio Nicolás Albornoz Fariña	Becas - Postgrado	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Documento oficial de aceptación o de postulación" en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios que se encuentren en idioma diferente del español, deben presentarse con traducción. De acuerdo a dichas bases, los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
502786	Maestría en Periodismo Multimedia	Solange Eguia Muñoz	Becas - Postgrado	(i) La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para estudiantes desde octavo básico, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante adjunta los antecedentes obligatorios de evaluación

				"Documento oficial de aceptación o de postulación" y "Plan de estudios" en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios que se encuentren en idioma diferente del español, deben presentarse con traducción. De acuerdo a dichas bases, los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
506421	Magíster en Cine Documental- Segundo año.	Daniel Humberto Morales Bader	Becas - Postgrado	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las bases del concurso. En efecto, el postulante solicita gastos por imprevistos por un porcentaje superior al 5% del total solicitado al Fondo (solicita \$3.702.879 y considera \$262.041 para "Imprevistos").
507677	Maestría en Desarrollo de Proyecto Cinematográfico: ESTC Lisboa	Antonio José Carrillo Aedo	Becas - Postgrado	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Documento oficial de aceptación o de postulación" en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios que se encuentren en idioma diferente del español, deben presentarse con traducción. De acuerdo a dichas bases, los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
507916	Maestría Cine Alternativo - Proyecto Acículas Cine	Lissette Dariela Valenzuela Castro	Becas - Postgrado	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Documento oficial de aceptación o de postulación de estudios", en su lugar presenta un documento que hace referencia a correos electrónicos entre la postulante y la institución que no acreditan el inicio de proceso de postulación, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
508030	Máster en Film Business de la Escola Superior de Cinema i Audiovisuals de Catalunya	Ignacio Villalabeitia Navajas	Becas - Postgrado	(i) La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para todo público, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito para dicha actividad la transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. (ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Cartas de compromiso de el/los lugar(es) donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento", en su lugar presenta un archivo PDF con datos del postulante, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.

Línea de Investigación



Folio	Título	Responsable	Fundamento
490267	"M.ILU: Mujeres Ilustradas" estudios sobre representaciones de mujeres en Chile	Ingrid Fruhbrot Molina	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a estudios sobre representaciones de mujeres en Chile, en circunstancias que esta línea de concurso tiene por objeto el financiamiento total o parcial para proyectos de investigación de temáticas audiovisuales del arte, la cultura y la industria audiovisual de Chile.
494664	Operas primas: poéticas de una primera escritura	Carlos Alejandro Leiva Barahona	No se adjunta el Antecedente de Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente la autorización de derechos de autor sin establecer el plazo de duración. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
501430	Largometraje Documental 441	Diego Andres Paz Miranda	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos que no consta en instrumento público o privado autorizado ante notario como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
502752	Carlos Böker: bajo la lupa del periodismo y la reflexión	Solange de Lourdes Riquelme Gomez	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto tiene por objetivo dar a conocer y difundir en formato audiovisual la vida y obra del periodista y Doctor en Filosofía, Carlos Böker Huber, en circunstancias que esta línea de concurso tiene por objeto el financiamiento total o parcial para proyectos de investigación de temáticas audiovisuales del arte, la cultura y la industria audiovisual de Chile.
507202	Documental Música e identidad en Temuco, la región de La Araucanía, en la era global	Eric Tomás Sánchez Oyarzo	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto tiene como objetivo hacer una investigación del contexto musical de Temuco para finalizar en un registro documental, en circunstancias que esta línea de concurso tiene por objeto el financiamiento total o parcial para proyectos de investigación de temáticas audiovisuales del arte, la cultura y la industria audiovisual de Chile.
507457	Investigación de nuestra Cueca Chilena	Romina González Molina	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto plantea una investigación acerca de la Cueca Chilena, en circunstancias que esta línea de concurso tiene por objeto el financiamiento total o parcial para proyectos de investigación de temáticas audiovisuales del arte, la cultura y la industria audiovisual de Chile.
507574	El Sueño (sud) Americano	Prodctora treceg spa	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto propone la investigación y levantamiento de información de la inmigración en Chile, que concluye en la realización de un documental, en circunstancias que esta línea de concurso tiene por objeto el financiamiento total o parcial para proyectos de investigación de temáticas audiovisuales del arte, la cultura y la industria audiovisual de Chile.
507628	Valparaíso: Tierra de grabadores	Daniel Saúl Lagos Ramírez	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto consiste en una investigación acerca de la historia del grabado en Valparaíso y del grupo de grabadores de la Escuela de Viña del Mar, en circunstancias que esta línea de concurso tiene por objeto el financiamiento total o parcial para proyectos de investigación de temáticas

			audiovisuales del arte, la cultura y la industria audiovisual de Chile.
--	--	--	---

Línea de Producción Audiovisual de Largometrajes en Régimen de Coproducción

Folio	Título	Responsable	Modalidad - Submodalidad	Fundamento
479118	La Embajada	Asociación Cultural Identidades	Codesarrollo de proyectos con Italia	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación denominado "Presupuesto en desarrollo" y "Plan de financiamiento en desarrollo" sin los valores en pesos chilenos. Asimismo, acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una autorización de derechos que no establece el plazo de duración de ésta. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
484668	El Prisionero de la Luz	Capicua	Codesarrollo de proyectos con Italia	(i) El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al productor de nacionalidad italiana. Lo anterior impediría su correcta evaluación. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominado "Acuerdo de codesarrollo en coproducción", en su lugar acompaña un documento de cesión de derechos de la obra cinematográfica "Soy Niño" entre CAPICUA SPA y Nicolás Lasnibat. Asimismo, acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos que no consta en instrumento público o privado autorizado ante notario como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
475662	Alma	Productora de Cine Ballover Films Ltda	Coproducción Mayoritaria de Largometrajes	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Guion" con una extensión de 37 páginas, en circunstancias que las bases permiten un mínimo de 60 páginas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
503488	Producción Largometraje El Otro Lago- En Régimen de Coproducción.	Nalca Cine SpA	Coproducción Mayoritaria de Largometrajes	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominado "Cartas de compromiso de cofinanciamiento provenientes de terceros", en su lugar acompaña una carta de Deborah Osborn Gomes Nogueira que compromete desempeñar su rol como coproductora representando a Big Bonsai produções artísticas culturais e cinematográficas LTDA, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.

506335	Pasiones y Utopías	Los Filmes de la Arcadia Ltda.	Coproducción Mayoritaria de Largometrajes	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominado "Material audiovisual complementario", en su lugar acompaña un formulario para la entrega de material adicional, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
507616	Austral largometraje documental Bélgica-Chile	Valdivia Film S.A.	Coproducción Minoritaria - Otros países con acuerdo de coproducción	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor" en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios que se encuentren en idioma diferente del español, deben presentarse con traducción. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

Línea de Difusión e Implementación

Folio	Título	Responsable	Modalidad - Submodalidad	Fundamento
477633	Podcast de difusión histórica "Café con Historia"	Eduardo Alejandro Gutiérrez Ramírez	Difusión en medios digitales	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto tiene por objetivo crear un podcast de conversación sobre el patrimonio histórico del país, en circunstancias que esta línea de concurso tiene por objetivo el financiamiento parcial para proyectos de difusión que den a conocer y promuevan el audiovisual nacional a los públicos, así como mejorar las capacidades técnicas y de gestión de las salas de exhibición audiovisual.
482603	Conectados e informados on-line con la Comunidad Sorda	María Paz Aldunate Rivera	Difusión en medios digitales	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto tiene por objetivo promover el acceso a la información digital de Lengua de Señas Chilena a través de una plataforma online con temáticas atingentes a la realidad de la Comunidad Sorda, en circunstancias que esta línea de concurso tiene por objetivo el financiamiento parcial para proyectos de difusión que den a conocer y promuevan el audiovisual nacional a los públicos, así como mejorar las capacidades técnicas y de gestión de las salas de exhibición audiovisual.
499316	Flimcast: Temporada de Cine Chileno	Producciones Audiovisuales Suave Limitada	Difusión en medios digitales	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Maqueta del proyecto de página web" en un archivo de audio lo cual no corresponde a un Prototipo del proyecto y no permite que se visualice la propuesta de diseño, diagramación y funcionalidad del proyecto. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
500097	Audiovisual científico en Redes Sociales	Asociación Chilena de Periodistas y Profesionales para la Comunicación de la Ciencia	Difusión en medios digitales	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto tiene por objetivo contribuir a la construcción de cultura científica en la ciudadanía, en circunstancias que esta línea de concurso tiene por objetivo el financiamiento parcial para proyectos de difusión que den a conocer y promuevan el audiovisual nacional a los

				públicos, así como mejorar las capacidades técnicas y de gestión de las salas de exhibición audiovisual.
500623	La Nueva Imagen Musical de Ñuble: "Un Registro Para Difundir La Identidad"	Mario Alfredo Torres González	Difusión en medios digitales	<p>(i) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto consiste en difundir y documentar la actualidad musical de la nueva región de Ñuble, en circunstancias que esta línea de concurso tiene por objetivo el financiamiento parcial para proyectos de difusión que den a conocer y promuevan el audiovisual nacional a los públicos, así como mejorar las capacidades técnicas y de gestión de las salas de exhibición audiovisual.</p> <p>(ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Maqueta del proyecto de página web" con un video que no corresponde a un Prototipo del proyecto y no permite visualizar la propuesta de diseño, diagramación y funcionalidad del proyecto. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
502334	Creación de canal de transmisión streaming y circuito cerrado de grabación, para la memoria artística, patrimonial y cultural de Valparaíso.	I. Municipalidad de Valparaíso	Difusión en medios digitales	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto tiene por objetivo generar plataforma web de difusión multimedial de la dirección de Desarrollo Cultural de Valparaíso, en circunstancias que esta línea de concurso tiene por objetivo el financiamiento parcial para proyectos de difusión que den a conocer y promuevan el audiovisual nacional a los públicos, así como mejorar las capacidades técnicas y de gestión de las salas de exhibición audiovisual.
503386	Un Cine al Aire Libre para Alto Jama	Junta de Vecinos	Difusión en medios digitales	<p>(i) La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto consiste en la construcción e implementación de un cine al aire libre dentro de los terrenos de la sede vecinal de San Pedro de Atacama, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo financiar total o parcialmente proyectos de promoción y difusión de las acciones e iniciativas de los diversos agentes del campo audiovisual nacional a través de medios digitales.</p> <p>(ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Maqueta del proyecto de página web" con un documento de plantas e imágenes de la sede que no corresponde a un Prototipo del proyecto y no demuestra el diseño, diagramación y funcionalidad del proyecto. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
506465	Rediseño de página web y redes sociales de UChile Indígena	Andrea Natalia Ibacache Corante	Difusión en medios digitales	(i) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto tiene por objetivo ampliar los contenidos temáticos del sitio web www.uchileindigena.cl incluyendo la creación de un repositorio Indígena, en circunstancias que esta línea de concurso tiene por objetivo el financiamiento

				<p>parcial para proyectos de difusión que den a conocer y promuevan el audiovisual nacional a los públicos, así como mejorar las capacidades técnicas y de gestión de las salas de exhibición audiovisual.</p> <p>(ii) No se adjunta el Antecedente de Evaluación denominado "Carta de consentimiento indígena", el cual es obligatoria atendida la naturaleza del proyecto. En su lugar, el postulante acompaña una carta de apoyo de un profesor al proyecto, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
507246	Estrategia de promoción y difusión de la Asociación Gremial Chilena de Desarrolladores de Videojuegos en medios digitales (sitio web y redes sociales)	Asociación Gremial Chilena de Desarrolladores de Videojuegos	Difusión en medios digitales	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación. En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Maqueta del proyecto de página web" en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases de concurso los antecedentes obligatorios que se encuentren en un idioma diferente del español, deben presentarse con traducción. De acuerdo a dichas bases, los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
507483	Sitio web www.jachamarka.cl para la Agrupación Folclórica Tinkus Jach'amarka	Luis Bernardo Carvajal Carvajal	Difusión en medios digitales	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto tiene como objetivo promover y difundir el espacio cultural y de desarrollo artístico de una agrupación cultural, en circunstancias que esta línea de concurso tiene por objetivo el financiamiento parcial para proyectos de difusión que den a conocer y promuevan el audiovisual nacional a los públicos, así como mejorar las capacidades técnicas y de gestión de las salas de exhibición audiovisual.
503916	Adquisición de procesador Dolby y sistema de sonido para el mejoramiento técnico del Salón Auditorio y ampliación de oferta cinematográfica en la comuna de Coyhaique	Corporación Cultural sin Fines de Lucro	Implementación de Equipamiento y Gestión de Espacios de Exhibición	No se adjunta el Antecedente de Evaluación denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" de Lucio Silvestre González Carrillo. En su lugar, el postulante presenta una carta de compromiso de Macarena Anaihis Fernández Astudillo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
505665	Mejoramiento Sala Audiovisual para la comuna Rural de San Pablo	I. Municipalidad de San Pablo	Implementación de Equipamiento y Gestión de Espacios de Exhibición	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado " Autorización o Cesión de derechos de autor", a pesar de señalar en el documento "Declaración jurada para la exhibición de obras" las obras definidas a utilizar. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

484560	Ciclo de Cine Itinerante en Centros Penitenciarios y Centros y Programas Senname	Corporación Cultural Arte Alameda	Itinerancias, Festivales no competitivos y Festivales competitivos de hasta 4 versiones de trayectoria	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Plan de financiamiento y gestión". En su lugar, el postulante acompaña una carta que respalda el aporte de Cofinanciamiento Obligatorio, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
505693	Cinematika Rural	Ingenieria Adonis José Ramírez Reveco E.I.R.L	Itinerancias, Festivales no competitivos y Festivales competitivos de hasta 4 versiones de trayectoria	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Carta de compromiso del cofinanciamiento proveniente de terceros". En su lugar, el postulante acompaña un contrato de prestación de servicios a honorarios de Marcela Paz Toloza Valenzuela, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
508462	XVI Festival de Cine Terror de Valdivia 2019	Erwin Fernando Vidal Ribbeck	Itinerancias, Festivales no competitivos y Festivales competitivos de hasta 4 versiones de trayectoria	La Modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el responsable declara que la postulación correspondería a la XVI versión del festival, en circunstancias que la Modalidad tiene por objetivo financiar parcialmente Festivales no competitivos y Festivales competitivos de hasta 4 versiones de trayectoria.

Línea de Producción Audiovisual

Folio	Título	Responsable	Modalidad - Submodalidad	Fundamento
475612	Cortometraje de Ficción Las cartas sobre la mesa	Fabrizio Javier Navarro Lazo	Cortometraje - Ficción	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Material audiovisual complementario", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación.
476015	Post-it	Mala Films	Cortometraje - Ficción	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
478963	De Noche en la Estación	Diego Andres Lorca Molina	Cortometraje - Ficción	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados "Propuesta de elenco", "Carpeta de arte", "Material audiovisual complementario", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dichos documentos a su postulación. Asimismo, acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se

				encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
480049	Halo	Emanuel David Bustos Orellana	Cortometraje - Ficción	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" correspondiente de Samuel Elías Rubilar Bahamondez, pero ésta no cuenta con la firma correspondiente. Asimismo, acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados. Por último, no adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Cartas de compromiso del elenco", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación.
481516	Camino al Trabajo	Marcelo Antonio Gaete Ardiles	Cortometraje - Ficción	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar las etapas de producción, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
488017	Retrato de una Vida Familiar	Sebastian Omar Cuevas Barría	Cortometraje - Ficción	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Material audiovisual complementario" con un documento que contiene un link de Vimeo no disponible, lo cual no permite revisar el material de apoyo audiovisual del proyecto. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados, señalando expresamente que "es responsabilidad del postulante que el archivo esté disponible durante todo el proceso de concurso".
490287	Fiebre Austral	Brisa Films Limitada	Cortometraje - Ficción	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos que no consta en instrumento público o privado autorizado ante notario como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se

				encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
493372	Santa Lucía	Maria Angelica Constanza Majluf Baeza	Cortometraje - Ficción	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos que no se encuentra en instrumento público o privado autorizado ante notario como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
498120	Cortometraje - Ficción. " Araña viuda negra".	Manuel Alejandro Molina Tapia	Cortometraje - Ficción	No se adjunta Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" correspondiente a Claudia Marcela Olguin Saez, pero este documento no cuenta con su firma. Asimismo, acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar las etapas de producción, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Por otra parte, dicho antecedente es presentado sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Además, acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Primer corte de la película en DVD o soporte con puerto USB" con sólo una copia de DVD, en circunstancias que deberán ser entregadas 3 copias en DVD o 3 copias soporte con puerto USB, aun cuando se trate de Postulación en Soporte Digital. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
499943	Pelea de perros	Bastián Alejandro Arraño Cabezas	Cortometraje - Ficción	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
500034	El Jardín Del Frente	Valentina Avayu Illanes	Cortometraje - Ficción	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" correspondiente a Simon Saavedra Arriagada, pero en este documento compromete su participación en otro proyecto. Asimismo, acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar

				correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
501045	Kulan Mitología Feminista	Diego Antonio Jaramillo Larson	Cortometraje - Ficción	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexado al FUP. Asimismo, no adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Carpeta de arte", en su lugar acompaña una nómina con un equipo de trabajo. Además, no adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Propuesta de elenco", en su lugar acompaña bosquejos del montaje. Adicionalmente, no adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Cartas de compromiso del elenco", en su lugar acompaña un dossier, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para los antecedentes obligatorios mencionados. Finalmente, tampoco adjunta el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Material audiovisual complementario", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
501773	Con Suerte	Valcine SA	Cortometraje - Ficción	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar las etapas de producción, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
503305	Mañing wenu	Francisca Uberlinda Cabral Quidel	Cortometraje - Ficción	(i) La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto postulado corresponde a un documental, en circunstancias que la submodalidad tiene por objetivo financiar total o parcialmente la realización de obras unitarias de cortometrajes en género de ficción. (ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexado al FUP, el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Asimismo, no adjunta los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados "Propuesta de elenco", "Cartas de compromiso del electo" y "Carpeta de arte", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y

				postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dichos documentos a su postulación.
503610	El Crujido de un Cuello de Cisne al Romperse	Fernanda Andrea Carrasco Sandoval	Cortometraje - Ficción	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Primer corte de la película en DVD o soporte con puerto USB", en circunstancias que declara en el FUP que postula a la etapa de postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación.
504590	Tonos Violentos	Shalini Adnani Jaiprakash	Cortometraje - Ficción	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexado al FUP, el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
505374	Aukan - Cortometraje	Daniela Francisca Del Pino Millar	Cortometraje - Ficción	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexado al FUP, el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
507307	Post Producción Cortometraje Villa el Dorado	Francisco Javier Bisañez Baeza	Cortometraje - Ficción	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexado al FUP, el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
507463	Nada ni Nadie	Jose Tomas Bastias de la Maza Producciones Eirl	Cortometraje - Ficción	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
477934	La Gesta de las Canoas	Cataleia Agrupación Social y Cultural de Artes y Letras	Cortometraje - Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Resultado de la investigación", con una extensión de 53 páginas, en circunstancias que las bases permiten un máximo de 25 páginas.



				anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
479390	Queridos Compañeros, Persistencia desde el silencio	Alvaro Hector de la Peña Nadales	Cortometraje - Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Guion documental", en su lugar acompaña nuevamente el antecedente de evaluación denominado "Resultados de la investigación", lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
480123	Diablesco. El Inframundo de Cristian Geisse	Ricardo Daniel Aqueveque Pino	Cortometraje - Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
482780	La Antártica: Cuadernos de Viaje de Miguel Serrano	Luis Felipe Horta Canales	Cortometraje - Documental	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un largometraje documental - en razón que contempla una duración de 70 minutos, en circunstancias que esta modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para la realización de obras unitarias de cortometrajes en género documental. De conformidad con las bases, las obras de cortometraje deben tener una duración entre 1 y 30 minutos.
484969	Reviviendo mitos	Manuel Angel Tuma Madrid	Cortometraje - Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar las etapas de producción, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados. Asimismo, no adjunta los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados "Guion documental", "Resultados de la investigación" y "Material audiovisual complementario" en circunstancias que declara en el FUP que la etapa a la que postula corresponde a rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dichos documentos a su postulación.
486432	Marzipan Devil: Tal vez en el próximo mundo todo va a estar bien.	Hernán Antonio Rojas Ulloa	Cortometraje - Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar todas las etapas de producción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados. Asimismo, acompaña el antecedente obligatorio de evaluación

				denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin contemplar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley Nº 19.889. Específicamente, el postulante declara la contratación del equipo de trabajo, pero no considera correctamente el pago de las respectivas imposiciones. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
487418	Del Walmapu a Belfast. Una mujer pionera que transgredió su época	Ximena Alejandra Alarcón Fuentealba	Cortometraje - Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Material audiovisual complementario", en su lugar acompaña un documento con fotografías, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Asimismo, acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley Nº 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
490963	#saltemos	Nelson Ivan Marchant Cornejo	Cortometraje - Documental	(i) La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a una webserie cortometraje-documental con 6 capítulos de 10 a 15 minutos cada uno, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para la realización de obras unitarias de cortometrajes en género documental. (ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexado al FUP, el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
495213	Cumbia Mestiza	Camila Fernanda Gonzalez Diaz	Cortometraje - Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la ley Nº 19.889. Específicamente, el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
496771	Una Vida Normal	Manuel Octavio Tello Sarmiento	Cortometraje - Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Material audiovisual



				complementario", en su lugar acompaña un documento con referencias visuales del proyecto, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
499438	Reflejos de Chile	Jorge López Sotomayor	Cortometraje - Documental	<p>(i) La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a cortometraje documental con 10 capítulos de 6 minutos cada uno, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para la realización de obras unitarias de cortometrajes en género documental.</p> <p>(ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Primer corte de la película en DVD o soporte con puerto USB", en circunstancias que declara en el FUP que postula a la etapa de postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación.</p>
500243	Mi Historia, Hoy mi Vida	Karin Stephanie Espinoza Silva	Cortometraje - Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar todas las etapas de producción ni contemplar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley Nº 19.889. Específicamente, el postulante declara la contratación del equipo de trabajo, pero no considera el pago de las respectivas imposiciones, por lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados. Asimismo, no adjunta el Antecedente de Evaluación denominado "Material audiovisual complementario", en su lugar acompaña un documento con fotografías, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
501168	Capacidad Máxima	Club Social Portal de los Angeles	Cortometraje - Documental	<p>(i) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un mediometraje -en razón de que contempla una duración de 45 minutos, en circunstancias que la línea tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para la realización de obras unitarias de cortometrajes en género documental. De conformidad con las bases, las obras de cortometraje deben tener una duración entre 1 y 30 minutos.</p> <p>(ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley Nº 19.889. Al respecto, las bases establecen que</p>

				los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
502820	Haremos illover hacia arriba	Luciano Pablo Abarca Valenzuela	Cortometraje - Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
504037	La mujer que soñaba con ballenas azules.	Vladimir Ernesto Rivera Ordenes	Cortometraje - Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
504473	Carmenyda vagnino testimonial	Raúl Cesar Lucero Morgan	Cortometraje - Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
504603	Enciclopedia Audiovisual	El Otro Producciones Ltda.	Cortometraje - Documental	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a una serie de cortometrajes con 20 capítulos de 1 minuto cada uno, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para la realización de obras unitarias de cortometrajes en género documental.
505071	Aysén: El último bastión	Milagro Producciones SpA	Cortometraje - Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
506023	Documental El Bohemio	Nicole Andrea Vilches Castillo	Cortometraje - Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

				evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
506378	Repertorios en disputa: trayectorias de recuerdos y olvidos	Francisco Javier Jeanneret Brith	Cortometraje - Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
506673	Retrato de vida y actividad de los pescadores artesanales de la comuna de Calbuco	Gustavo Adolfo Torres Riffo	Cortometraje - Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Material audiovisual complementario", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación.
507651	We Txipantu Hacia la Salida del Sol	Raul Orlando Alarcon Vasquez	Cortometraje - Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados. Asimismo, no adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Material audiovisual complementario", en su lugar acompaña el storyboard del proyecto, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
507943	Flamenco, nacer en Atacama	Camila Javiera Orellana Silva	Cortometraje - Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Material audiovisual complementario", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación.

508074	Canta el sol durante siglos	Primera Municipalidad Cerrillos	Cortometraje - Documental	El proyecto ha sido enviado fuera del plazo establecido. En efecto, el postulante presenta su proyecto el 26 de julio a las 17:59 horas, en circunstancias que la fecha límite para presentar proyectos es el 26 de julio a las 17:00 horas. Al respecto, las bases establecen que no se aceptarán postulaciones presentadas fuera de plazo.
477243	El Fin de la Distancia	Productora Tantan films limitada	Largometraje de Ficción - Presupuesto tipo A	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una autorización de derechos de autor de Sebastián Lavados Sepúlveda hacia Productora TanTan Films., sin embargo ésta no establece el plazo de duración de la autorización. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las éstas se considerarán como no presentados.
483614	Cueca Brava (dir. Gonzalo Justiniano)	Sahara Films Producciones S.A.	Largometraje de Ficción - Presupuesto tipo A	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", en su lugar acompaña un afiche del proyecto, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
489082	A través de los canelos	Productora Audiovisual Words & Facts Films Ltda	Largometraje de Ficción - Presupuesto tipo A	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos de Jorge Yacoman Saavedrea al postulante, no obstante constar en instrumento privado, ésta no se encuentra autorizada ante notario. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
489632	El Retrato de Ella	Valentina Roblero Arellano producción audiovisual de Cine y TV E.I.R.L.	Largometraje de Ficción - Presupuesto tipo A	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
494073	Hoppo sin Rumbo	Cortapescuez Spa	Largometraje de Ficción - Presupuesto tipo A	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto solicita financiamiento para la postproducción de un largometraje documental, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento parcial para la realización de largometrajes de producción nacional en género de ficción.
494540	Memorias del Algodón	Paulatino Producciones Ltda.	Largometraje de Ficción - Presupuesto tipo A	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", en su lugar acompaña una carta de compromiso del asesor de la investigación, lo cual no da cumplimiento a los

				requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
494816	Allanamiento	Pira Films SpA	Largometraje de Ficción - Presupuesto tipo A	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin contemplar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley Nº 19.889. Específicamente, el postulante declara la contratación del equipo de trabajo, pero no considera el pago de las respectivas imposiciones, por lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
498678	Las Cosas	Productora Ricardo Larraín Producciones Limitada	Largometraje de Ficción - Presupuesto tipo A	No se adjunta el Antecedente de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña los antecedentes de evaluación denominado "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" correspondiente a Rosario del Pilar Espinosa Godoy pero este documento no cuenta con la firma correspondiente. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
500899	La Francisca	Indigo Producciones	Largometraje de Ficción - Presupuesto tipo A	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos entre Rodrigo Antonio Urrea Lioi y el responsable, que no consta en instrumento público o privado autorizado ante notario como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
504805	Motoqueros, en la ruta del primer amor	Producciones El Paseodigital LTDA	Largometraje de Ficción - Presupuesto tipo A	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos entre Aberaldo Martínez Meyer y el responsable, que no consta en instrumento público o privado autorizado ante notario como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
505528	Un Domingo de Julio en Santiago	Gopal Ibarra Roa Productora de Arte E.I.R.L.	Largometraje de Ficción - Presupuesto tipo A	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con

				lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
481394	Las Muertes	Brisa Films Limitada	Largometraje de Ficción - Presupuesto tipo B	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos que no consta en instrumento público o privado autorizado ante notario como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
486561	BuelaTata	Nicolet y Nieri Limitada	Largometraje de Ficción - Presupuesto tipo B	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Cartas de compromiso del elenco", solo con la correspondiente a Gastón Orlando Salgado Rojas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados
495975	Lalo y El Hombre Desnudo	Asesorias y Gestión Empresarial Ximena Soledad Caceres Gonzalez EIRL	Largometraje de Ficción - Presupuesto tipo B	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexado al FUP, el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
505512	La Gorda Italiana	Nicolás Javier Hayden Manríquez Comunicación Audiovisual E.	Largometraje de Ficción - Presupuesto tipo B	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
477984	Los Límites de la Empatía	Productora Cachalote SpA	Largometraje Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos", específicamente cartas de autorización, sin embargo éstas no establecen plazo de duración de la autorización. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

484369	Henri: El Último Pirata	Productora - 1Cine SpA	Largometraje Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos que no consta en un instrumento público o privado autorizado ante notario, como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
484659	Soy Niño	Capicua	Largometraje Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos que no consta en un instrumento público o privado autorizado ante notario, como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
495993	Melinka... Intimidad de un sueño.	Corporación de Memoria y Cultura de Puchuncavi	Largometraje Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
498444	Post producción Largometraje Pampas Marcianas	Diego Pino Comunicacion Audiovisual EIRL	Largometraje Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Primer corte de la película en DVD o soporte con puerto USB" con las tres copias del soporte con puerto USB, sin embargo éstas presentan problemas de reproducción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados, señalando expresamente que "los archivos de las películas deberán contar con reproducción automática compatible en reproductores de Windows o Mac, sin requerir de algún software o codec adicional".
501070	Linaje de la Tierra	Centro Cinematografico del Sur	Largometraje Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Carta de compromiso del cofinanciamiento proveniente de terceros" correspondiente a Filmo Estudios, pero este documento no cuenta con la firma

				correspondiente. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
502030	Espejos	Cine Sur S.A.	Largometraje Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de evaluación denominado "Resultados de la investigación", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación.
503810	Mecánica Sur	Producciones Marcela Morilla EIRL	Largometraje Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Material audiovisual complementario" con un documento que contiene un link de Vimeo no disponible, lo cual no permite revisar el material de apoyo audiovisual del proyecto. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados, señalando expresamente que "es responsabilidad del postulante que el archivo esté disponible durante todo el proceso de concurso".
505464	"Los Niños de la Huelga Larga"	Cairo Films	Largometraje Documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Primer corte de la película en DVD o soporte con puerto USB" con una copia de DVD que presenta problemas de reproducción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
506092	Reason or force	Producción Audiovisual G Lab Ltda.	Largometraje Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
477003	Hiva, la isla ancestral	Sergio Alexis Brito Contador	Animación - Cortometraje animación nacional	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados "Guion" y "Carpeta de Arte", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de preproducción y producción, correspondiendo por tanto acompañar dichos documentos a su postulación.
494677	Estamos Solos	Pilar Isabel Smoje Gueico	Animación - Cortometraje animación nacional	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una autorización de derechos que no establece el plazo de duración. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
496748	La leyenda de la Tirana	Sergio Alexis Brito Contador	Animación - Cortometraje animación nacional	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados "Guion" y "Carpeta de Arte", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de preproducción y producción, correspondiendo

				por tanto acompañar dichos documentos a su postulación
503150	El Pez	Camila Andrea Álvarez Carrasco	Animación - Cortometraje animación nacional	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una autorización de derechos, que no establece el plazo de duración. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
503161	Dede and Sam	Santiago Jose Aguilera Gonzalez	Animación - Cortometraje animación nacional	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos que no consta en instrumento público o privado autorizado ante notario como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
507038	Ecocolale	Lidia del Carmen Covarrubias Escobar	Animación - Cortometraje animación nacional	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Guion" sin formato de guion de cine estandarizado tipo Final Draft (tipo de letra courier o courier new, tamaño 12, en papel tipo carta). Asimismo, no adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Carpeta de arte", acompañando en su lugar un documento donde el postulante declara que la carpeta de arte aún no está disponible. Finalmente, acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar todas las etapas de producción, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
477340	Nahualli - El espíritu oculto	Emilia Belén Carrillo Orbenes	Animación - Cortometraje animación regional	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el obligatorio antecedente de evaluación denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" correspondiente de Camilo Alfonso Fredz Bahamondes, pero este documento corresponde a otro integrante del equipo de trabajo. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
482861	Mi Primer Mejor Amigo	Rodrigo Ignacio Koch Aguilar	Animación - Cortometraje animación regional	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Guion", en su lugar acompaña un documento con la sinopsis, el tratamiento audiovisual, la descripción de los personajes, las locaciones principales y carta de motivación, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.

504746	Lota: "De carbón a diamante"	Miguel Angel Urrea Ortega	Animación - Cortometraje animación regional	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
506884	Cortometraje Animación Digital para Apps Turismo y Cultura en Realidad Virtual	Marta Patricia Lorenzini Villegas	Animación - Cortometraje animación regional	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Contrato y/o carta de compromiso con canal de televisión emisor y/o sala de exhibición", en su lugar acompaña una carta de compromiso del responsable del proyecto para realizar las gestiones pertinentes con el canal local, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
484054	Quintay; Un Mar de Aventuras	Productora Cabezas Ovando Limitada	Animación - Largometraje	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto postulado corresponde a un cortometraje de 14 minutos, en circunstancias que la submodalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para la realización de obras unitarias de animación de largometrajes. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
476988	Emilio y la Luna	Rodolfo Marcelo Urdanivia Clemente	Animación - Webserie	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
481199	Benny	Francisco Alejandro Hevia Gómez	Animación - Webserie	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar todas las etapas de producción, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
494097	Yo soy el Séptimo	Cortapescuez SpA	Animación - Webserie	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una autorización de derechos de autor que no establece el plazo de duración. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
505225	Yo Pipoo, videoclips	Nahuel Poggi -	Animación - Webserie	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Contrato y/o carta de compromiso con canal de televisión emisor y/o sala de exhibición", en su lugar acompaña una carta de compromiso del responsable del proyecto para realizar las gestiones pertinentes con el canal local, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.

				evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
507037	Espíritu Stereo	Centro Cultural La Marioneta	Animación - Webserie	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar todas las etapas de producción, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
507643	Animaciones para formación de hábitos en niños de 3 a 8 años	Andres Schwarzenberg Ashton	Animación - Webserie	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Mapa de tramas", en su lugar acompaña un documento donde se declara que el mapa de tramas no es aplicable al proyecto, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
507760	Leñito narra la cultura ancestral campesina e indígena de la producción de leña	Corporación de Certificación de Leña y Productos del Bosque Nativo	Animación - Webserie	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto postulado corresponde a una webserie con una duración de cada capítulo de 1 minutos y 30 segundos, en circunstancias que la submodalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para la realización de webseries de corta duración de animación, con una duración entre 3 a 15 minutos por cada capítulo.
484794	Productora de eventos	Herberto Sebastián Figueiroa Cuevas	Otros Formatos - Audiovisual interactivo o experimental	(i) La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto postulado consiste en la realización de una productora de eventos y cultural para realizar diversas actividades, en circunstancias que la submodalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos audiovisuales donde se tendrá en consideración el nivel de innovación, tecnología, diseño y experimentación en contar historias, como también la utilización de nuevas maneras de expresión e interacción con el espectador. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominado "Tratamiento audiovisual", en su lugar acompaña un archivo de audio, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Asimismo, no adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Maqueta audiovisual", en su lugar acompaña un archivo de audio, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
490543	Chinchorro	Glaciar Films SpA	Otros Formatos - Audiovisual interactivo o experimental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento audiovisual" con una extensión de 14 páginas, en circunstancias que las bases permiten un máximo de 5 páginas. Lo anterior impediría su

				correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
492672	Ecos del Paisaje de un Cuerpo; Monte Verde	Rafael Alexis Silva Provoste	Otros Formatos - Audiovisual interactivo o experimental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento audiovisual" con una extensión de 16 páginas, en circunstancias que las bases permiten un máximo de 5 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
496422	El legado de Alaph	BCS Studios	Otros Formatos - Audiovisual interactivo o experimental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Maqueta audiovisual", en su lugar acompaña un documento con referencias visuales y de maquetación, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
505622	Conversaciones de la muerte	Alejandro Alfonso Durán Vargas	Otros Formatos - Audiovisual interactivo o experimental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento audiovisual" con una extensión de 15 páginas, en circunstancias que las bases permiten un máximo de 5 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
505983	Proyecto Nueva Era - El inicio en 360°	Carlos Matias Salas Cerda	Otros Formatos - Audiovisual interactivo o experimental	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto postulado consiste en una primera temporada de 25 episodios animados de 3 a 5 minutos cada uno, en circunstancias que la submodalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos audiovisuales donde se tendrá en consideración el nivel de innovación, tecnología, diseño y experimentación en contar historias, como también la utilización de nuevas maneras de expresión e interacción con el espectador.
506104	Linares, en búsqueda de su historia	Parsifal Alejandro Ríos Sepulveda	Otros Formatos - Audiovisual interactivo o experimental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" correspondiente a Francisco Javier Ríos Lagos e Hilda Verónica Pacheco Troncoso, pero estos documentos no cuentan con las firmas correspondientes. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
506775	Trafkintu	Inversiones Acuña y Franceschini Limitada	Otros Formatos - Audiovisual interactivo o experimental	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto postulado consiste en una webserie documental de 8 capítulos de 10 minutos cada uno, en circunstancias que la submodalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos audiovisuales donde se tendrá en consideración el nivel de innovación, tecnología, diseño y experimentación en contar historias, como también la utilización de

				nuevas maneras de expresión e interacción con el espectador.
507310	Creación de dos videojuegos con contenido basado en leyendas de Arica y Parinacota	Jorge Luis Velasquez Leon	Otros Formatos - Audiovisual interactivo o experimental	<p>(i) La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto postulado consiste en la producción de dos videojuegos, en circunstancias que la submodalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos audiovisuales donde se tendrá en consideración el nivel de innovación, tecnología, diseño y experimentación en contar historias, como también la utilización de nuevas maneras de expresión e interacción con el espectador.</p> <p>(ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento audiovisual" con una extensión de 12 páginas, en circunstancias que las bases permiten un máximo de 5 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
507436	Mujeres Rebeldes	Ventana Producciones, Francisca Vent, E.I.R.L.	Otros Formatos - Audiovisual interactivo o experimental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Maqueta audiovisual", en su lugar acompaña un documento con imágenes referenciales, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
507938	Video Danza Los Niños	Esteban Ignacio Sandoval Carrasco	Otros Formatos - Audiovisual interactivo o experimental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña los antecedentes obligatorio de evaluación denominado "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" correspondiente a Allan Muñoz Ibáñez y Romina Carla Forno Fargo, pero estos documentos no corresponden al proyecto. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
507944	ALIMAPU: documental aleatorio e interactivo	Tomas Alonso Fernández Fernández	Otros Formatos - Audiovisual interactivo o experimental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo", correspondiente de Rosario González Undurraga. En su lugar, acompaña una planilla de costos, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado
475728	Pregúntale a Kari	Puente B Realizadores	Otros Formatos - Webserie ficción y documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

476198	De Basura a Cero: Inspirando la transición a una cultura sin basura en Chile	Fundacion Basura	Otros Formatos - Webserie ficción y documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
477012	Ruta de los Parques de la Patagonia	Martín Del Río López	Otros Formatos - Webserie ficción y documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
478009	#FAK	hector gerardo morales urra	Otros Formatos - Webserie ficción y documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Cartas de compromiso del elenco", solo con la firma de Adams Jeremías Pino Parra, pero sin las firmas del resto del elenco. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
478567	Diversificación	Michelle Mattheos Escobar	Otros Formatos - Webserie ficción y documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
479442	Webserie de la Solte	Paola Francesca Santelices Molina	Otros Formatos - Webserie ficción y documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Material audiovisual complementario" con un documento que contiene un link al sitio Youtube no disponible, lo cual no permite revisar el material de apoyo audiovisual del proyecto. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados, señalando expresamente que "es responsabilidad del postulante que el archivo esté disponible durante todo el proceso de concurso".

480151	Lib(e)rados	Ricardo Daniel Aqueveque Pino	Otros Formatos - Webserie ficción y documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
480524	Los Caminos del Maule	Francisco Javier Auladell Galleguillos	Otros Formatos - Webserie ficción y documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexado al FUP, el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
482268	Apicultores urbanos	Luis Sebastian Catalán Lizama	Otros Formatos - Webserie ficción y documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos que, a pesar de haberse otorgado por instrumento privado, no se encuentra autorizada ante notario, como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
483418	Moda y Estilo	Carrasco Miranda Parra SpA	Otros Formatos - Webserie ficción y documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
485601	Femcda	Adriana Patricia Araya Chazarro	Otros Formatos - Webserie ficción y documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos,

				circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
488575	Conectate	Julio Alejandro Hurtado Diaz	Otros Formatos - Webserie ficción y documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar todas las etapas de producción, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
488707	La Ruta del Monumento	Productora Mauricio Javier Alfaro Bravo EILR	Otros Formatos - Webserie ficción y documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
492310	Documental Kung Fu	Matías Patricio Adonis Fossemale	Otros Formatos - Webserie ficción y documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Resultados de la investigación" con una extensión de 100 páginas, en circunstancias que las bases permiten un máximo de 25 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
492603	Webserie: Cuentos de la Tía Sol	Marjorie Rosa Olguin Ubillo	Otros Formatos - Webserie ficción y documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
493437	4 Soles, La Batalla del Maule	Hector Joaquin Perez Perez	Otros Formatos - Webserie ficción y documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Mapa de tramas", en su lugar acompaña un documento con el diseño de personajes del proyecto, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.

495528	Iñaki y Cecilio	Comercial Hamburgo Limitada	Otros Formatos - Webserie ficción y documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos que no consta en instrumento público o privado autorizado ante notario como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
500349	Relatos de mi Abuelo	Jorge López Sotomayor	Otros Formatos - Webserie ficción y documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
501572	Un Domingo en Santiago: Música chilena	Matías Ignacio Velasco Wellmann	Otros Formatos - Webserie ficción y documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", en su lugar acompaña una carta de respuesta de la institución SCD, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
504146	Mirarte	Carolina Eugenia Gómez Alvarez	Otros Formatos - Webserie ficción y documental	No se adjunta el Antecedente de Evaluación denominado "Mapa de tramas", en su lugar acompaña un documento que no contiene la línea curatorial con la que se estructurará la serie, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
505357	Ikarus	José Luis Sepúlveda Lizana	Otros Formatos - Webserie ficción y documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Material audiovisual complementario" con un documento que contiene un link de Vimeo no disponible, lo cual no permite revisar el material de apoyo audiovisual del proyecto. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados, señalando expresamente que "es responsabilidad del postulante que el archivo esté disponible durante todo el proceso de concurso".
505638	CazaTrenes en ruta.	Rodrigo Matias Pedreros Bravo	Otros Formatos - Webserie ficción y documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominado "Guion documental" y "Resultados de investigación", en circunstancias que declara en el FUP que el proyecto corresponde a género de documental, correspondiendo por tanto acompañar dichos documentos a su postulación.

506301	El Intruso - WebSerie Documental	Cesar Andres Aravena Manríquez	Otros Formatos - Webserie ficción y documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
507494	Mi región mi científico	Gonzalo Andrés Guerrero Martin	Otros Formatos - Webserie ficción y documental	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
490714	Barbacteria's Odyssey	Servicios Informáticos IDK Games Limitada	Videojuego Narrativo	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Prototipo ejecutable y jugable", en su lugar, acompaña la ficha técnica del juego, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
503146	Three	Gabriel Andrés Chauriye Fernández	Videojuego Narrativo	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo", en su lugar, acompaña un modelo de carta sin completar, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado
504094	Reinos perdidos	Ricardo Abraham Muñoz Perez	Videojuego Narrativo	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominado "Prototipo ejecutable y jugable" y "Registro audiovisual del prototipo", en circunstancias que declara en el FUP que postula a la etapa de producción, correspondiendo por tanto acompañar dichos documentos a su postulación.
507911	Juego de Realidad Virtual "Mitología Chilena"	Isaias Javier Molinet Ramirez	Videojuego Narrativo	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominado "Prototipo ejecutable y jugable" y "Registro audiovisual del prototipo", en circunstancias que declara en el FUP que postula a la etapa de producción, correspondiendo por tanto acompañar dichos documentos a su postulación.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE,

dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución:

- por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, mediante correo electrónico, a los postulantes de los proyectos individualizados en el artículo

- primero que hayan señalado como medio preferente de notificación el correo electrónico indicando dos cuentas para dicho efecto, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria; y
- por la Sección Secretaría Documental, mediante carta certificada, a los postulantes de los proyectos individualizados en el artículo primero que hayan señalado como medio preferente de notificación carta certificada, que nada hayan señalado, o que señalando como medio preferente el correo electrónico, hayan indicado una sola cuenta, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria.

La notificación deberá contener una copia íntegra de esta resolución y debe efectuarse, en los respectivos correos electrónicos o domicilios que constan en las nóminas adjuntas que forman parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: TÉNGASE

PRESENTE que conforme al artículo 59º de la Ley No 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo primero les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) el recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación de la resolución al postulante. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que en el caso de la notificación por correo electrónico, ésta se entenderá practicada el día y hora de su válido envío por parte de esta Subsecretaría; y en el caso de la notificación por carta certificada, ésta se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correos del domicilio del notificado.

ARTÍCULO CUARTO: TÉNGASE

PRESENTE que aquellas postulaciones que tras ser declaradas inadmisibles hayan presentado recursos en contra de dicha declaración y sean acogidos, deben ser incluidas dentro del proceso de la Convocatoria por la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, para ser evaluadas junto con las demás postulaciones admisibles, en forma simultánea, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez que se

encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos públicos" de la sección "Declara inadmissible"; con objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE



CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA

**JEFA (S) DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

Resol N° 6/ 714.-

Distribución:

- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes (con copia a digitador de Transparencia Activa)
- Secretaría Fondo de Fomento Audiovisual

- Unidad de Gestión Administrativa, Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento Jurídico
- Postulantes individualizados en el artículo primero de la presente resolución, en los correos electrónicos o domicilios que constan en las nóminas que forman parte del presente acto administrativo.